



**Compromisos institucionales de acción positiva
para el año 2005**

Aprobado por la Junta Rectora

ANEXO. I.

PROGRAMA DE ACCIONES DEL GOBIERNO VASCO PARA EL AÑO 2005

Pág.

I. II ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2005.....	2
▪ Agricultura y Pesca.....	3
▪ Cultura.....	11
▪ Educación, Universidades e Investigación.....	55
▪ Industria, Comercio y Turismo	80
▪ Interior.....	88
▪ Justicia, Empleo y Seguridad Social.....	92
▪ Presidencia de Gobierno.....	120
▪ Sanidad.....	122
▪ Vivienda y Asuntos Sociales.....	136
I. II LISTADO DE ACCIONES CON PARTIDA PRESUPUESTARIA.....	147

ANEXO. II.

COMPROMISOS DE OTRAS INSTITUCIONES PARA EL AÑO 2005

▪ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	169
▪ DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	171
▪ DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.....	177
▪ AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	184
▪ AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	190
▪ AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.....	195

I. I. Acciones a ejecutar en el año 2005

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

Acción: 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

Descripción: Esta acción en el ámbito rural está incluida en la acción 1.4.9.

Objetivos: Recogidos en la acción 1.4.9.

Destinatarios/as: Jóvenes agricultores

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Presupuesto: Presupuesto incluido en la acción 1.4.9.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

Descripción: Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor), el servicio de atención y asesoramiento se ofrece desde ella, para lo cual el personal ha recibido un curso de formación y un protocolo de actuación.

Objetivos:

- Asesorar a jóvenes desempleados/as sobre la oferta y demanda laboral existente en el sector agrario.
- Conocer las ayudas para los nuevos jóvenes agricultores

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Agricultura

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación: - Número de consultas realizadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Descripción: Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).

Objetivos: Apoyar al promotor de iniciativas en el medio rural en la elaboración y definición de los proyectos a promover.

Destinatarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco abierto también a promotores provenientes del medio rural

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: MENDIKOI, S.A.

Presupuesto: 123.807,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Descripción: Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.

Objetivos: Promover promotores de iniciativas empresariales en el medio rural vasco.

Destinatarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco y promotores provenientes del medio rural

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: MENDIKOI S.A.

Presupuesto: 120.000,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven

Descripción: Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor).

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Presupuesto: Presupuesto en la acción 1.4.9.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

Descripción: Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.

Objetivos: Invertir en el proceso de envejecimiento del sector agrario vasco mediante un conjunto global de medidas que fomente la incorporación y mantenimiento de jóvenes en el mismo. Se pretende incorporar 1.000 jóvenes en los próximos 10 años.

Destinatarios/as: Jóvenes con especial incidencia en los ligados a la actividad agraria y rural

Responsable: Dirección de Agricultura

Observaciones: Colaboran entidades ligadas al sector agrario y medio rural de la CAPV

Presupuesto: 1.000.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción: Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).

Objetivos:

- Formar técnicamente a jóvenes agricultores con carencias
- Posibilitar el reciclaje continuo en la actividad agraria
- Promover el relevo generacional en las explotaciones

Destinatarios/as: Jóvenes agricultores/as menores de 40 años

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: MENDIKOI, S.A.

Presupuesto: 450.000,00 €
Presupuesto ordinario Mendikoi.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción: Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).

Objetivos: Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente como máquinas) en las tripulaciones.

Destinatarios/as: Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo

Responsable: Dirección de Pesca

Observaciones: Colabora el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes

Presupuesto: 84.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

Acción: 0.1.1 Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi".

Descripción: El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por 3 Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.

Objetivos: Generar un Plan de actuación en base a las propuestas concretadas

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social. Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia
Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.
Consejo de la Juventud de Euskadi.

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de - Propuestas de actuación.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

Acción: 0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).

Descripción: Abordaje dentro de la Comisión Técnica del Plan Joven del seguimiento de las acciones.

Objetivos: Seguimiento de las acciones programadas dentro de este Plan Joven.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

Acción: 0.1.6 Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.

Descripción: Solicitar la creación del "Gazte-ontzi".

Objetivos: Seguimiento de las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

Acción: 0.2.3 Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV.

Descripción: Recogida de datos para la elaboración del informe con los datos estadísticos aportados por los departamentos relacionados.

Objetivos: Conocer la realidad social en relación al tema

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación: - Numero de casos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

Acción: 0.2.4 Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.

Descripción: Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil

Objetivos: Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Destinatarios/as: Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto:

Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Descripción: Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratz para actividades de cultura y paz.

Objetivos: Fomentar la cultura de paz, mediante de la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 120.202,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Descripción: Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.

Objetivos: Potenciar la integración de las personas jóvenes y otros sectores singulares en la sociedad.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 122.606,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

Descripción: "Programa Juventud" de la Comisión Europea.

Objetivos: Asesoría y tramitación del programa para el fomento de intercambios juveniles, servicio voluntariado e iniciativas de las personas jóvenes.
Participación en la Agencia Nacional que lo gestiona, realizando la evaluación de los proyectos.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 25 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Sin gastos específicos.

Indicadores de Evaluación:

- Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos aprobados.
- Grado de satisfacción
- Numero de asociaciones que avalan proyectos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

Descripción: Programa Juventud Vasca Cooperante.

Objetivos: Propiciar una cultura de solidaridad.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observaciones: ONGs

Presupuesto: 150.000,00 €

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales colabora y financia la mayor parte del programa, a través de la Dirección de Cooperación al Desarrollo

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Acción: 3.2.3 Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo

Descripción: Difusión del dossier sobre las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo

Objetivos: Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Destinatarios/as: Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 36.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

Acción: 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

Descripción:

- 1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.
- 2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.
- 3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.
- 4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.

Objetivos:

- 1.- Impulsar la adquisición de valores personales entre la población escolarizada.
- 2.- Mejorar el grado de cualificación de educadores/as y agentes socioculturales en materia de prevención comunitaria y de las drogodependencias.
- 3.- Sensibilizar y prevenir riesgos entre la población joven.
- 4.- Facilitar cauces para la utilización normalizada del tiempo libre por parte de jóvenes en tratamiento o proceso de inserción.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

Descripción: Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

Objetivos: Potenciación del asociacionismo.

Destinatarios/as: Asociaciones

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 921.182,00 €
612.000 € subv. según orden del Cáp.45 y 309.182 € nominativa para EGK.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO**Acción:** 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo**Descripción:** Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.**Objetivos:** Desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven, como instrumento para disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil que permita evaluar el impacto y efecto de las actuaciones de las Administraciones Públicas.**Destinatarios/as:** Instituciones públicas y otras entidades así como profesionales y mediadores en materia de juventud.**Responsable:** Dirección de Juventud y Acción Comunitaria**Presupuesto:** 388.100,00 €
Faltan los códigos de aplicación para los gastos menores de comunidad, agua, gas, etc. +/- 30.000 €**Indicadores de Evaluación:** Gasto Corriente:44.100, Mantenimiento centro documental;160.000, Publicaciones; 60.000, Traducciones; 35.000, Gastos observatorio; 89.000.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

Descripción: Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.

Objetivos: incluidos en la 5.1.2

Destinatarios/as:

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto:

Presupuesto incluido en la acción 5.1.2.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

Descripción: Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página Web

Objetivos: Dar a conocer los recursos que las Diputaciones ponen a disposición de patrocinadores en ocio y tiempo libre

Destinatarios/as: Asociaciones

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones

Descripción: Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas sobre la profesionalización de las asociaciones.

Objetivos: Recabar propuestas sobre la profesionalización en las asociaciones.

Destinatarios/as: Asociaciones

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto:
Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.8 Reconocimiento de figuras remuneradas en las asociaciones

Descripción: Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas en este sentido

Objetivos: Recabar propuestas

Destinatarios/as: Asociaciones

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto:
Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación: - Número de propuestas presentadas
- Número de acuerdos alcanzados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.9 Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales

Descripción: Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas en relación a los perfiles y formación de mediadores sociales.

Objetivos: Recabar propuestas.

Destinatarios/as: Mediadores sociales

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

Descripción: La Red de Información Juvenil de Euskadi

Objetivos:

- Dar respuesta a las solicitudes de implantación de aplicaciones informáticas en las oficinas de la red, impulsando la creación de nuevos puntos de servicios de información
- Mejorar las funcionalidades de la aplicación actual, intentando elaborar una propuesta de mejora de la herramienta informática que responda a las necesidades de las personas usuarias

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

Descripción: Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).

Objetivos: Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años y población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 110.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única

Descripción: Recogida de datos para la elaboración de una Guía de recursos para jóvenes

Objetivos: Poner a disposición de las personas jóvenes, bien directamente, o a través de mediadores juveniles (orientadores, informadores juveniles, técnicos) los recursos que las diferentes Instituciones les ofrecen

Destinatarios/as: Jóvenes y mediadores juveniles

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 12.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela

Descripción: Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.

Objetivos: Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 14 y 25 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 30.000,00 €
Además, la Caja Laboral aporta 275.000 euros.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social

Descripción: Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles.

Objetivos: Definir y clasificar los equipamientos juveniles.

Destinatarios/as: Instituciones públicas y otras entidades

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.
EUDEL.

Colaboradores: Consejo de la Juventud de Euskadi.

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de
- Número de reuniones al año.
- Elaboración del documento marco que recoja el modelo

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

Descripción: Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles

Objetivos: Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde los jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo

Destinatarios/as: Ayuntamientos

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 600.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

Descripción: Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.

Objetivos: Adecuación del Gazte Plana a la realidad municipal.
Reforzamiento de los servicios municipales de juventud.
Seguimiento del estado de implantación del Plan en los municipios del territorio.

Destinatarios/as: Ayuntamientos

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: 600.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

Acción: 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

Descripción: Difusión del estudio "Comportamientos Emergentes".

Objetivos: Conocer las nuevas tendencias de ocio de las personas jóvenes

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Observatorio Vasco de la Juventud

Presupuesto:

Pendiente de presupuestar

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Ayudas a la creación coreográfica**Objetivos:** Promocionar e impulsar la labor creativa de los/las coreógrafos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.**Destinatarios/as:** Personas físicas, en el caso de nuevos creadores/as y compañías jurídicas domiciliados en la CAE**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 24.040,00 €**Indicadores de Evaluación:**

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.**Objetivos:** Impulsar la producción teatral de los/as jóvenes profesionales**Destinatarios/as:** Empresas vascas de teatro con antigüedad máxima de 3 años**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 36.061,00 €**Indicadores de Evaluación:**
- Número de producciones subvencionadas
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al efecto.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Ayudas para la realización de cortometrajes.**Objetivos:** Promoción de nuevos realizadores.**Destinatarios/as:** Personas físicas o jurídicas con nacionalidad en la UE.**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 120.202,00 €**Indicadores de**
- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.**Evaluación:**
- Número de cortometrajes subvencionados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Muestra de nuevos coreógrafos.**Objetivos:** Promocionar, impulsar y difundir la labor de los/as nuevos coreógrafos/as, con vistas a su profesionalización.**Destinatarios/as:** Personas o grupos no profesionales domiciliados en la CAE**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 36.000,00 €**Indicadores de** - Número de coreógrafos/as exhibidos/as**Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas**Objetivos:** Impulsar la formación de jóvenes profesionales en el campo de las artes escénicas, tanto mediante cursos de año escolar entero, como mediante actividades puntuales de formación**Destinatarios/as:** Personas físicas o jurídicas cuyo domicilio se ubique en la CAV**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 150.253,00 €**Indicadores de Evaluación:**
- Número de alumnos/as.
- Cuantía media de las ayudas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES**Acción:** 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles**Descripción:** Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.**Objetivos:** Dar oportunidades a nuevos músicos para insertarse en una orquesta profesional.**Destinatarios/as:** Jóvenes músicos/as**Responsable:** Dirección de Creación y Difusión Cultural**Presupuesto:** 213.663,00 €**Indicadores de**
- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de conciertos.**Evaluación:**
- Número de músicos de la JOE contratados por orquestas profesionales

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

Descripción: Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.

Objetivos: Promocionar y divulgar los cortometrajes realizados en el ámbito de la CAE, mediante la elaboración de dos catálogos: uno para su difusión entre los sectores e instituciones audiovisuales de Euskadi, y otro para su difusión en los festivales y foros nacionales e internacionales.

Destinatarios/as: Realizadores y productores en la CAE

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Presupuesto: 66.111,00 €

Indicadores de - Número de filmes incluidos en cada uno de los catálogos

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional

Descripción: Gestión del Programa Cultural 2000

Objetivos: Fomentar y coordinar la política cultural entre diferentes agentes

Destinatarios/as: Administraciones Públicas

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Presupuesto: 1.500,00 €

Indicadores de - Número de encuentros

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.3 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven

Descripción: Encuentros en el marco de la Comisión de Trabajo de los Pirineos (CTP)

Objetivos: Coordinar la política cultural entre diferentes agentes

Destinatarios/as: Administraciones Públicas

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Presupuesto: 3.000,00 €

Indicadores de - Número de encuentros

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

Descripción: Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales

Objetivos: Adecuar la oferta cultural a las necesidades de los diferentes colectivos

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Presupuesto: 20.000,00 €

Indicadores de

Diagnostico del siguiente estudio

Evaluación:

Mapa de eventos culturales

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

Descripción: En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre.

Objetivos:

- Difusión de los servicios y recursos existentes (Red de Información Juvenil, Campos de Trabajo, Gazte Txartela,...)
- Fortalecer las relaciones con las asociaciones de inmigrantes o de apoyo a inmigrantes, diseñando un Plan de actuación por medio del cual ordenemos nuestro acercamiento a ellas.
- Participar en el Plan de Inmigración 2003-2005.

Destinatarios/as: Jóvenes inmigrantes

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto:
Sin gastos específicos

Indicadores de

- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Grado de comunicación alcanzado.

Evaluación:
- Acciones de difusión

Evaluación:
- Soportes y materiales generados

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo

Descripción: Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura

Objetivos: Optimizar la comunicación con los miembros de los diferentes grupos de trabajo

Destinatarios/as: Asociaciones

Responsable: Dirección de Creación y Difusión Cultural

Presupuesto: 1.500,00 €

Indicadores de - Número de reuniones al año.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.6. **PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO****Acción:** 5.6.1 **Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera****Descripción:** Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la transmisión de la lengua en la familia.**Objetivos:** Analizar y revisar la transmisión familiar a nivel municipal para realizar propuestas de mejora del Plan a nivel local y poder ofrecer al personal técnico municipal nuevos programas e instrumentos para el buen desarrollo del Plan.**Destinatarios/as:** Agentes sociales**Responsable:** Dirección de Coordinación y Promoción del Euskera**Observaciones:** Consejo Asesor del Euskara.**Presupuesto:** Sin gastos específicos.**Indicadores de Evaluación:**

- Grado de aceptación de los programas ofertados
- Grado de consecución de los objetivos
- Grado de definición, calidad, contenido y desarrollo del proyecto
- Grado de demanda de los programas ofertados
- Grado de difusión del documento
- Grado de satisfacción

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**5****OCIO Y CULTURA JUVENIL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.6. **PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO****Acción:** 5.6.1 **Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera****Descripción:** Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la utilización del euskara en el tiempo libre.**Objetivos:** Analizar y revisar el uso del euskara en el tiempo libre a nivel municipal para realizar propuestas de mejora del Plan a nivel local y poder ofrecer al personal técnico municipal nuevos programas e instrumentos para el buen desarrollo del Plan.**Destinatarios/as:** Agentes sociales**Responsable:** Dirección de Coordinación y Promoción del Euskera**Observaciones:** Consejo Asesor del Euskara**Presupuesto:** Sin gastos específicos.**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

Acción: 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

Descripción: Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

Objetivos: Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria

Presupuesto: Includido en la partida general de subvenciones. Partida en función de las solicitudes.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

Acción: 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan

Descripción: Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar El Plan Vasco del Deporte.

Objetivos: Determinar las directrices a seguir en política deportiva en los próximos 4 años.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Deportes

Presupuesto: 60.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

Acción: 5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV

Descripción: Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as.

Objetivos: Conocer la realidad de estas personas jóvenes para ir adecuando la política deportiva a sus necesidades.

Destinatarios/as: Jóvenes nacidos en el año 1985

Responsable: Dirección de Deportes

Corresponsables: Diputación Foral de Álava.
Diputación Foral de Bizkaia.
Diputación Foral de Gipuzkoa.

Observaciones: Universidad de Deusto

Presupuesto: 0,00 €
36.000 € para los cuales cada entidad aporta 9.000 € (Diputaciones y Universidad de Deusto). Eusko Jaurlaritzan sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Cultura.

Línea de Intervención: 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

Acción: 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

Descripción: Carta de protección a la y el menor deportista.

Objetivos: Divulgación de la carta, desarrollando a su vez un compromiso ético con las Federaciones Deportivas Vascas

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Deportes

Observaciones: Federaciones Deportivas Vascas

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Acción: 0.3.9 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la consecución pacífica y democrática de objetivos políticos, sociales, personales... como instrumento para favorecer la convivencia (2.4.3).

Descripción: Acción recogida en la ficha 2.4.3.

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: Presupuesto recogido en la acción 2.4.3.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Acción: 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

Descripción: Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

Objetivos:

- Establecer cauces para plantear las situaciones que inciden de forma negativa en los procesos de convivencia escolar
- Promover experiencias de gestión de la convivencia que puedan ser modelos de buenas prácticas extensibles a otros centros
- Asesoramiento a centros
- Presentación a las Federaciones y Asociaciones de madres y padres del programa convivencia
- Trabajo con las familias sobre resolución de conflictos
- Seminarios sobre transformación de conflictos
- Cursos sobre resolución de conflictos de base cultura

Destinatarios/as: Profesorado y AMPAs

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 72.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Acción: 0.3.11 Elaboración de material curricular para desarrollar la educación en valores en los centros de enseñanza (2.4.1).

Descripción: Acción incluida en la ficha 2.4.1.

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable:

Presupuesto: presupuesto recogido en la ficha 2.4.1.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Acción: 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

Descripción: Elaborar material didáctico

Objetivos: Facilitar materiales al profesorado

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 48.402,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

- Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Línea de Intervención:** 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
- Acción:** 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

Descripción: Revisar las autorizaciones a libros de texto

Objetivos: -Evitar que se relativice la gravedad de la violencia

Destinatarios/as: editoriales

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: No hay presupuesto específico

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

Acción: 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

Descripción:

- Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia
- Cursos sobre resolución de conflictos
- Seminarios de transformación de conflictos
- Cursos sobre PAZ POSITIVA

Objetivos: - Dotar al profesorado de estrategias y conocimientos para trabajar la Educación para la Paz y la convivencia

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 43.060,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

Descripción: Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato

Objetivos: Acercar el mundo de la Formación Profesional a los estudiantes de la ESO.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO y profesorado

Responsable: Dirección de Formación Profesional

Presupuesto: 240.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

Descripción: Acercando la industria al mañana.

Objetivos: Acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares con el fin de favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico creando actitudes positivas y receptivas hacia los mismos.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: La financiación corre a cargo del Departamento de Industria

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

Descripción: Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.

Objetivos:

- Formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica
- Facilitar a esos alumnos el tránsito a la vida adulta y su inserción en el mundo laboral
- Prepararles para la continuación de estudios reglados en FP de grado medio, a través de la prueba de acceso.
- Posibilitar la incorporación de los y las jóvenes a la vida activa, mediante el dominio de las técnicas y

Destinatarios/as: Estudiantes sin titulación académica alguna

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 12.754.053,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

Descripción:

- Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros
- Mejorar la formación del personal responsable
- Creación de recursos materiales
- Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune

Objetivos:

- Mejora cuantitativa y cualitativa de la orientación profesional que se da a los centros de secundaria
- Asegurar una dotación de recursos personales suficiente y estable para dinamizar en los centros de ES la orientación profesional.
- Incrementar la competencia profesional del profesorado implicado en labores orientadoras.
- Disponer de recursos variados y de calidad para diseñar y desarrollar la orientación profesional en los centros de Educación Secundaria.
- Facilitar el incremento de actividades orientadoras con todo el grupo de alumnos/as
- Rentabilizar y coordinar los recursos personales y materiales para hacer realidad, con las mayores garantías, la orientación profesional de la zona

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 20.500,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

Descripción: Segunda muestra de Formación Profesional.

Objetivos: Mostrar los trabajos realizados en los Centros de Formación Profesional.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO , de 3º y 4º, y de 1º y 2º de Bachillerato

Responsable: Dirección de Formación Profesional

Presupuesto: 640.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

Descripción: Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa)

Objetivos: Favorecer la formación práctica de los alumnos de FP en el mundo real de la empresa

Destinatarios/as: Estudiantes del ciclos formativos

Responsable: Dirección de Formación Profesional

Presupuesto: 2.170.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

Descripción:

- Incrementar la formación del profesorado
- Elaboración de materiales
- Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune

Objetivos:

- Aumentar la competitividad
- Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 428.467,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción:

- Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente www.hiru.com
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

Objetivos: Posibilitar a la ciudadanía vasca, en general, y a las personas jóvenes en particular, la actualización y mejora de su nivel de conocimientos, capacidades y actitudes, a fin de elevar sus posibilidades de participación activa como ciudadano y ciudadana

Destinatarios/as: Población en general con especial incidencia en los jóvenes

Responsable: Dirección de Aprendizaje Permanente

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

Descripción:

- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar
- Seminarios zonales sobre convivencia
- Seminarios zonales sobre coeducación
- Facilitar el material disponible a través de la Web de la Dirección de Innovación Educativa
- Elaborar una maleta de recursos
- Elaborar material curricular

Objetivos:

- Coordinar la planificación de las actividades que permitan el desarrollo e implantación del programa de convivencia
- Facilitar al profesorado material y recursos
- Promover intercambios de materiales, experiencias, recursos...
- Desarrollar estrategias para la aplicación del desarrollo del programa

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 212.180,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

Descripción:

- Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito
- Asesorar al profesorado
- Formar al profesorado
- Programa de Educación para la convivencia

Objetivos:

- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas
- Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro
- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la formación a impulsar el desarrollo de la educación en valores
- Cursos y seminarios dirigidos a jefaturas de estudio sobre gestión de la convivencia desde el ámbito

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 1.281.055,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia

Descripción:

- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje
- Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje
- Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje
- Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos
- Formar al profesorado
- Desarrollar experiencias en el aula
- Programa de Educación para la convivencia

Objetivos:

- Generar un clima de convivencia positiva en los centros
- Generar una cultura renovadora basada en el respeto y el diálogo
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 119.600,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

Descripción: -Becas a alumnos/as en el extranjero
-Intercambios escolares y encuentros multilaterales
-Programas europeos: Programa Sócrates y otros
-Introducir en el currículo la dimensión europea

Objetivos: -Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea
-Acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea
-Mejorar la utilización de los idiomas extranjeros

Destinatarios/as: Profesorado también es destinatario el alumnado y personal de la Administración Educativa

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 1.115.632,00 €

Indicadores de

Becas: Países/Modalidad: Curso; estancias inmersión familiar/nº alumnos/as

Evaluación: Intercambios: nº intercambios; nº reuniones previas; nº encuentros multilaterales; nº alumnos/as; nº centros

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

Descripción: Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci

Objetivos:

- Acercar a las personas jóvenes al proceso de construcción europea
- Incrementar la colaboración e intercambio de experiencias entre los centros educativos de la CAV con centros de otros países europeos
- Mejorar el conocimiento de otros idiomas y culturas europeas

Destinatarios/as: Estudiantes de FP inicial, universitarios y jóvenes trabajadores

Responsable: Dirección de Aprendizaje Permanente

Presupuesto: Financiado por la Unión Europea

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas

Descripción:

- Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana
- Formación del profesorado en la utilización del CD
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural
- Desarrollar el Programa de Convivencia
- Trabajo sobre el absentismo escolar
- Programa MUSE

Objetivos:

- Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo
- Programa MUSE: promover la integración social de los niños y niñas que viven en ambientes desfavorecidos y en situaciones de dificultad social a través de la realización de actividades artísticas

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 100.867,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

Acción: 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

Descripción: -Orientar para su inclusión en el PCC
-Programas europeos
-Plan de dimensión europea
-Formación del profesorado

Objetivos: -Lograr que a la salida del centro escolar el/a alumno/a tenga un conocimiento y una visión relacionada con su entorno que le permita manejarse bien en él y utilizar correctamente sus recursos.
-Lograr que el entorno sea también un agente de aprendizaje.

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 23.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Acción: 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza

Descripción:

- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as
- Seminarios zonales con orientadores/as
- Jornadas de orientación

Objetivos:

- Aumentar la capacitación profesional del profesorado para desempeñar con éxito las tareas específicas de la dirección y asumir la importancia de las mismas

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 6.500,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

Acción: 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

Descripción: -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante
-Formación del profesorado
-Desarrollo de experiencias

Objetivos: -Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión
-Formar al profesorado en general
-Elaborar recursos didácticos
-Formación específica para el profesorado lingüístico
-Intercambio de experiencias
-Elaboración y difusión del plan de acogida

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 2.139.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

Descripción: Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Objetivos:

- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas

Destinatarios/as: Población joven de la CAPV

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Colaboradores: Consorcios de Educación compensatoria en los tres territorios.

Presupuesto: 4.457.706,78 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

Descripción:

- Desarrollo de proyectos de innovación
- Formación y asesoramiento al profesorado
- Elaboración de materiales
- Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

Objetivos:

- Adquirir modos y hábitos de vida saludables
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar
- Formar y asesorar al profesorado

Destinatarios/as: Profesorado

Responsable: Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 84.980,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

Descripción: El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.

Objetivos: Ventanilla integrada de toda la oferta institucional existente de ayudas a los/las nuevos/as emprendedores/as.

Destinatarios/as: Jóvenes preferentemente de edad inferior a 31 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Presupuesto: 0,00 €
Sin gastos específicos en esta primera experiencia

Indicadores de - Número de consultas.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

Descripción: Creación de una ventanilla a la que pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.

Objetivos: Creación de "Euskadi-Delfos": ventanilla integrada de todos los proyectos e iniciativas empresariales apoyadas por cualquier institución.

Destinatarios/as: Población en general Gran incidencia en jóvenes

Responsable: S.P.R.I.

Presupuesto: 8.319,43 €

Indicadores de - Número de consultas de menores de 30 años

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes

Descripción: Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales facilitando fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales.

Objetivos: En una primera fase y de forma gratuita: asesoramiento inicial para apoyar y fortalecer la viabilidad de un proyecto empresarial liderado por jóvenes. En una segunda fase y tras alcanzar los acuerdos correspondientes, acceso a préstamos sin garantía.

Destinatarios/as: Jóvenes emprendedores

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Presupuesto: 2.850.000,00 €
S.P.R.I

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven

Descripción: Esta acción esta incluida en la acción 1.3.4.

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable: S.P.R.I.

Presupuesto: Presupuesto incluido en la acción 1.3.4.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo

Descripción: Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.

Objetivos: Acercar el mundo laboral y empresarial a la juventud, a fin de mostrar los valores que representan y aportan los centros productivos y las actividades empresariales.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO de 12 a 16 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Presupuesto: 43.765,00 €

Indicadores de Evaluación:
- Número de alumnos/as.
- Número de empresas visitadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción: Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.

Objetivos: Aumentar la capacitación de los responsables y titulares del sector comercial.

Destinatarios/as: Licenciados/as menores de 32 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Presupuesto: 375.630,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Número de becarios/as.
- Número de horas de formación en prácticas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción: Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.

Objetivos: Capacitar a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras.

Destinatarios/as: Titulados/as medios y superiores menores de 28 años

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Presupuesto: 1.355.283,00 €

Indicadores de
- Número de empresas participantes.
- Número de becas concedidas.

Evaluación: - Número de países de destino

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Descripción: Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.

Objetivos:

- Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias.
- Informar sobre las estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias.
- Desarrollar, mediante convenios de colaboración con empresas, planes para abordar esta problemática en las mismas.

Destinatarios/as: Empresas vascas

Responsable: Viceconsejería de Turismo

Corresponsables: Ayuntamientos.
Diputaciones Forales.

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.

Presupuesto: 24.000,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Número de publicaciones.
- Número de servicios de información distribuidores.

- Número de reuniones al año.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

Descripción: Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas.

Objetivos: Proyectos y actividades cuya finalidad sea la atención, el apoyo humano, la orientación y la asistencia a las víctimas del terrorismo.

Destinatarios/as: Población en general Directo; Movimiento a favor de las víctimas.

Responsable: Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

Observaciones: (No se incluye la asistencia psicológica a las víctimas).

Presupuesto: 120.203,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Número de acciones de sensibilización
- Informes anuales de los grupos de apoyo a las víctimas

En los informes se detallará sobre las actuaciones realizadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

Línea de Intervención: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

Descripción: Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.

Objetivos: Reducir el impacto que pueda tener el contenido de estas pancartas, carteles y pintadas en la ciudadanía, e intentar identificar a los autores de las mismas.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana

Corresponsables: Ayuntamientos.

Observaciones: La Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable de la ejecución directa de esta acción. El control de los indicadores de evaluación es responsabilidad del Área de Estadística del Gabinete Del Viceconsejero de Seguridad.

Presupuesto: 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indicadores de Evaluación: Se contabilizan todas las actuaciones que se efectúan en relación a pancartas, carteles y pintadas que recojan insultos o amenazas contra personas e instituciones. En este cómputo se incluyen también las actuaciones referentes a pancartas, carteles y/o pintadas con contenidos que defiendan el

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Interior.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

Descripción: Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.

Objetivos: Profundizar en el conocimiento de criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales. Se analizarán las características demográficas y delictivas de los jóvenes detenidos por la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras

Destinatarios/as: Instituciones públicas y otras entidades

Responsable: Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

Presupuesto: 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indicadores de Evaluación:

- Realización del informe
- Recogida de datos para la elaboración del informe.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Interior.

Línea de Intervención: 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

Acción: 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras

Descripción: Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.

Objetivos: Prestar apoyo en las demandas de colaboración del Servicio de Justicia Juvenil dentro del protocolo para el traslado de menores entre centros de internamiento de régimen cerrado o semicerrado dependientes del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco.

Destinatarios/as: Jóvenes infractores/as

Responsable: Dirección de Seguridad Ciudadana

Presupuesto: 0,00 €
Subsumido en gastos generales, ya que esta actuación es inherente a la labor policial y no dispone de una partida presupuestaria específica.

Indicadores de Evaluación:
- Número de demandas recibidas.
- Número de intervenciones habidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

Acción: 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

Descripción: Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en esa materia.

Objetivos: Definición e implementación de una propuesta de actuación global en materia de Educación para la Convivencia y la Paz en el ámbito de la CAPV.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: Sin gastos específicos.

Indicadores de - Número de propuestas presentadas.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	0.3.	ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
Acción:	0.3.8	Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.

Descripción: Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.

Objetivos: Promocionar actuaciones de difusión de la cultura de paz y no violencia entre la población más joven, como paso inicial a un cambio de actitud social.

Destinatarios/as: Asociaciones Sin ánimo de lucro

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Presupuesto: 500.000,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Cuantía media de las ayudas.
- Número de acciones desarrolladas.
- Número de programas educativos
- Número de asociaciones subvencionadas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

- Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
- Línea de Intervención:** 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL
- Acción:** 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Descripción: Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.

Objetivos:

- Estimular la implantación de los Ayuntamientos de la CAV en las campañas de educación para la Paz sugeridas por la mesa interdepartamental sobre la paz.
- Conseguir el desarrollo de diferentes programas educativos para temas de paz en el mayor número posible de municipios.

Destinatarios/as: Jóvenes escolarizados/as de enseñanzas no universitarias.

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Presupuesto: 200.000,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Coste total de campañas.
- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Participación del alumnado.
- Participación del profesorado.
- Número, tipo y ejecución de los programas previstos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración

Descripción: Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as

Objetivos: Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes desempleados/as

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 600.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos en prácticas.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

Acción: 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as

Descripción: Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Objetivos: Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as Extoxicomanos/as y minusvalidos/as.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 50.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos realizados.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1.	IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN
Acción:	1.1.5	Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa

Descripción: Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.

Objetivos:

- Apoyar la incorporación a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o laboral
- Apoyar la incorporación como socios a cooperativas agrarias.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Economía Social

Presupuesto: 159.479,00 €

Indicadores de - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

Acción: 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada

Descripción: Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

Objetivos: Repartir el tiempo del trabajo y, como consecuencia del ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 15.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos realizados.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

Acción: 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

Descripción: Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

Objetivos: Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 150.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos realizados.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

Acción: 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)

Descripción: Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.

Objetivos: Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 850.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos realizados.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el currículum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

Descripción: - Mantenimiento de la base de datos de Langai-Servicio Vasco de Colocación: Curriculum y ofertas de empresas.
- Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET

Objetivos: Intermediación en el Mercado de Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: EGAILAN/LANGAI

Observaciones: El responsable es EGAILAN, S.A.

Presupuesto: Gastos generales

Indicadores de Evaluación: - Número de ofertas gestionadas.
- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.

- Conexiones a la página Lanbide.net

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

Descripción: Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.

Objetivos: Lograr la integración de todas las políticas, líneas de actuación y servicios ocupacionales de la CAE, para lograr la inserción laboral de las personas en desempleo y una mayor competitividad de las empresas.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación

Presupuesto: Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

Descripción: Fomentar la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Langai.

Objetivos: Acciones de orientación para el empleo que permiten situar al/a la desempleado/a en relación con un mercado de trabajo dado que diseña la estrategia de acercamiento al mismo, poniendo a su disposición las herramientas de acompañamiento personal que mejoran sus posibilidades de inserción laboral y permiten garantizar en el futuro el mantenimiento del empleo.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Corresponsables: Mancomunidades.

Colaboradores: Agencias Comarcales de Desarrollo
Promotores públicos y privados.
Centros de FP.

Presupuesto: 570.000,00 €

Indicadores de Evaluación: - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

Descripción: Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.

Objetivos:

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre los jóvenes.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Economía Social

Presupuesto: 1.284.525,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de empresas constituidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES

Acción: 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

Descripción: Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

Objetivos:

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 500.000,00 €

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados.
- Número de empresas constituidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

Acción: 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)

Descripción: Elaboración de la Ley del Empleo

Objetivos: Establecer los principios rectores de la política de empleo en la CAPV con el objetivo final del pleno empleo, estable y de calidad.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de - Nº de reuniones previas a la elaboración de la Ley

Evaluación: -Publicación de la Ley

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

Acción: 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros

Descripción: En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base de datos "accidentes investigados".

Objetivos: Determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el número de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se da el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

Presupuesto: 0,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

Acción: 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes

Descripción: Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.

Objetivos: Fomento de la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Empleo.

Presupuesto: 500.000,00 €

Indicadores de - Número de contratos realizados.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

Descripción: Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.

Objetivos: Mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiéndose éstas como los periodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Colaboradores: Centros de Iniciación Profesional.
Otras entidades formativas homologadas.

Presupuesto: 360.000,00 €

Indicadores de Evaluación: - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

Descripción: Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.

Objetivos: Ayudas para promover la organización de actividades de formación ocupacional, así como de información, orientación y motivación hacia el empleo.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Colaboradores: Agencias Comarcales de Desarrollo
Asociaciones empresariales.
Centros de FP.
Centros de Iniciación Profesional.
Mancomunidades.

Presupuesto: 8.100.000,00 €

Indicadores de Evaluación: - Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de inserción laboral.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Acción: 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo

Descripción: En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sardu, etc.) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

Objetivos: Facilitar el acceso normalizado a Lanbide-Servicio Vasco del Empleo (información, orientación, formación, intermediación labora, ...).

Destinatarios/as: Jóvenes inmigrantes en situación de desempleo

Responsable: Dirección de Empleo y Formación Servicio de Formación.

Presupuesto: No hay dotación específica. Se realiza en el marco de colaboración general de Lanbide.

Indicadores de Evaluación: Nº de inmigrantes atendidos en Lanbide.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

Descripción: Elaboración de propuestas del foro de agentes sociales creado a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.

Objetivos: Recoger propuestas para el diseño de material curricular.

Destinatarios/as: Jóvenes estudiantes

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.
Consejo de la Juventud de Euskadi.

Presupuesto: 300.000 €. No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad de la partida que corresponde a la misma.

Indicadores de Evaluación:
- Número de reuniones al año.
- Número de propuestas presentadas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.4 Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras

Descripción: Se trata de la actualización del diagnóstico recogido en el informe sobre educación para la paz en la CAPV.

Objetivos: Establecimiento de líneas de intervención futuras en esta materia.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Presupuesto: 300.000 €. No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad de la partida que corresponde a la misma.

Indicadores de - Grado de definición, calidad, contenido y desarrollo del proyecto

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras

Descripción: Difusión del "Libro Blanco para la Convivencia y la Paz", informe sobre educación para la paz en la CAPV.

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria
Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa

Presupuesto: 300.000 € No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad de la partida que corresponde a la misma.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

Acción: 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

Descripción: Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.

Objetivos: Acercar la Administración de Justicia a los jóvenes de Euskal Herria, en colaboración con la Dirección de Innovación Pedagógica, de forma que tengan un conocimiento más profundo de la labor jurisdiccional.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO de segundo ciclo

Responsable: Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

Colaboradores: Centros de Enseñanza.

Presupuesto: 3.000,00 €

Indicadores de
- Número de alumnos/as.
- Grado de satisfacción

Evaluación: - Número de centros participantes.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

Acción: 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras

Descripción: Se trata de poner el acento en la naturaleza educativa de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores para conseguir la efectiva resocialización de los menores infractores.

Objetivos: Conseguir una efectiva resocialización de los menores infractores.

Destinatarios/as: Jóvenes infractores/as

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

Presupuesto: 321.400,00 €
3 partidas, una por cada Territorio Histórico.

Indicadores de Evaluación: - Número de menores atendidos.
menores con una sola medida judicial

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

Descripción: Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

Objetivos:

- Desjudicializar la intervención con adolescentes y jóvenes.
- Potenciar las medidas alternativas al internamiento.
- Colaborar con otros sistemas en la resolución de los conflictos.

Destinatarios/as: Jóvenes infractores/as Las edades de referencia son de 14 a 18 años. La intervención puede llegar a los 23.

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia Servicio de Justicia Juvenil.

Presupuesto: 581.000,00 €

Indicadores de

- Número de jóvenes que participan en los programas.
- Índices de reincidencia

Evaluación:

- Resultado de los procesos

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

Descripción: Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.

Objetivos: Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: Dirección de Inserción Social

Corresponsables: Ayuntamientos.
Diputaciones Forales.

Presupuesto: 22.800.000,00 €

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Cuantía media de las ayudas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

Descripción: Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.

Objetivos: Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.

Destinatarios/as: Jóvenes mayores de 18 años

Responsable: Dirección de Inserción Social

Corresponsables: Ayuntamientos.

Presupuesto: 2.400.000,00 €

Indicadores de - Número de beneficiarios/as menores de 29 años.

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5

OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco.

Presidencia del Gobierno.

Línea de Intervención: 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

Acción: 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

Descripción: Participación en el Comité de Regiones.

Objetivos:

- Representar a la Administración Pública Vasca
- Realizar intercambios sobre estrategias en políticas de juventud.

Destinatarios/as:

Responsable: Dirección de Asuntos Europeos

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

Institución: Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno.

Línea de Intervención: 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

Acción: 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

Descripción: Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.

Objetivos: Además de acercar la política de juventud de la Unión Europea a los jóvenes de Euskadi se trata también de investigar, valorar y acercar a Euskadi otras políticas de juventud que se estén desarrollando en los Quince Estados miembros.

Igualmente se tratará de valorar aquellos foros europeos destinados a la juventud en los que se considere necesaria la participación de Euskadi. Se hará también un estudio de materias de interés para los jóvenes vascos, con el fin de organizar en Euskadi foros, encuentros o jornadas, en los que participen los jóvenes de la Unión Europea.

En este sentido es imprescindible la colaboración de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria y la Dirección para Asuntos Europeos a través de la Delegación de Euskadi en Bruselas.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Asuntos Europeos

Presupuesto: 158.089,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

Descripción: Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.

Objetivos:

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad de primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Viceconsejería de Sanidad

Presupuesto: 40.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes

Descripción: Portal Sanidad en la Web

Objetivos:

- Fomentar en adolescentes y jóvenes hábitos de vida saludable.
- Promover un acceso fácil a temas relacionados con la salud.

Destinatarios/as: Jóvenes

Responsable: Dirección de Servicios y Régimen Económico

Presupuesto: 200.000,00 €

Indicadores de Evaluación: Nº de accesos por mes y por año

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.1 **Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes****Descripción:** Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida**Objetivos:**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

Destinatarios/as: Jóvenes**Responsable:** Osakidetza**Colaboradores:** Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación-Drogodependencias.**Presupuesto:** 12.000,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

Acción: 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

Descripción: Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida

Objetivos:

- Prevenir y controlar la infección por VIH en la población en general y en los colectivos más vulnerables
- Desarrollar actuaciones de educación sanitaria en la población en general y en los colectivos más vulnerables

Destinatarios/as: Asociaciones que desarrollen actividades de prevención en usuarios de drogas por vía parenteral, personas homosexuales, profesionales de la prostitución, parejas de personas seropositivas y jóvenes en general

Responsable: Osakidetza

Corresponsables: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Presupuesto: 281.355,00 €

Indicadores de - Número de asociaciones subvencionadas

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.****Descripción:** Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.**Objetivos:**

- Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas. Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
- Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 16 y 17 años.**Responsable:** Osakidetza**Observaciones:** Osakidetza. Plan de prevención y control del SIDA. (RESPONSABLE)**Presupuesto:** 66.111,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Descripción: Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.

Objetivos:

- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.
- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Viceconsejería de Sanidad

Presupuesto: 135.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.****Descripción:** Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de hit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.**Objetivos:** Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de**Destinatarios/as:** Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión**Responsable:** Osakidetza**Observaciones:** Osakidetza. Plan de prevención y control del SIDA.**Presupuesto:** 138.600,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES**

Acción: 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

Descripción: Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.

Objetivos:

- Educar acerca de las relaciones afectivo-sexuales y salud sexual.
- Informar acerca de los métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual y cuestiones relacionadas.
- Atender y tratar las patologías relacionadas.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Osakidetza

Presupuesto: 332.595,00 €

Indicadores de

- Charlas sobre métodos anticonceptivos: sesiones; grupos; participantes;

Evaluación:

- Nº de centros de orientación familiar:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.4 **Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad****Descripción:** Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.**Objetivos:**

- Promocionar los hábitos saludables en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Subvencionar económicamente a centros educativos.

Destinatarios/as: Adolescentes y jóvenes escolarizados.**Responsable:** Viceconsejería de Sanidad**Colaboradores:** Comisión Mixta de Coordinación Sanidad-Educación.**Presupuesto:** 76.284,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Descripción:** Unidades de hospitalización psiquiátrica infanta-juvenil**Objetivos:**

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 12 y 17 años**Responsable:** Osakidetza**Observaciones:** Hospitales de Basurto, Donostia, Santiago.**Presupuesto:** 3.918.750,00 €
Contrato Programa de Salud Mental extra hospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de la partida presupuestaria.**Indicadores de**

- Número de centros donde se atiende a jóvenes.
- Número de profesionales trabajando en los programas.

Evaluación:

- Número de altas consensuadas
- Nº de camas; Nº de pacientes tratados; Nº de ingresos totales; Nº de nuevos ingresos; Estancia media; % de reingresos en el periodo menor de 1 mes

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Descripción:** Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.**Objetivos:**

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas**Responsable:** Osakidetza**Colaboradores:** Centros de Salud Mental.**Presupuesto:** 6.850.000,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Descripción:** Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas**Objetivos:**

- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años usuarios/as de sustancias psicoactivas.**Responsable:** Dirección de Salud Pública**Presupuesto:** 122.400,00 €**Indicadores de****Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Descripción:** Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y el meningococo C.**Objetivos:** - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 13 y 22 años**Responsable:** Dirección de Salud Pública**Corresponsables:** Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**Colaboradores:** Centros de Enseñanza.**Observaciones:** - Osakidetza: Centros de Salud. Departamento de Educación: Centros educativos.**Presupuesto:** 2.000.000,00 €**Indicadores de**
- Número de jóvenes que participan en los programas.
- Nº de jóvenes con vacunación frente a la hepatitis B;**Evaluación:** - Nº de jóvenes con vacunación frente al meningococo C.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL****Institución:** Gobierno Vasco.

Departamento de Sanidad.

Línea de Intervención: 4.1. **PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES****Acción:** 4.1.6 **Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven****Descripción:** Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaría**Objetivos:**
- Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes
- Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran**Destinatarios/as:** Jóvenes entre 15 y 29 años**Responsable:** Osakidetza**Observaciones:** Hospitales de Osakidetza**Presupuesto:** 600.000,00 €
Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122. Contrato Programa de Salud Mental extra hospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de esta partida.**Indicadores de**
- Número de profesionales trabajando en los programas.
- Número de centros donde se atiende a jóvenes.**Evaluación:**
- Número de intervenciones habidas.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

Descripción: Convenio con la Universidad del País Vasco para el desarrollo del postgrado en participación ciudadana.

Objetivos: Desarrollar un modelo de sociedad donde se estimule la participación ciudadana, preparando a especialistas para que la incentiven.

Destinatarios/as: Jóvenes estudiantes

Responsable: Dirección de Bienestar Social

Presupuesto: 50.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**3****VIVIENDA**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes

Descripción: Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.

Objetivos:

- Incrementar la oferta de viviendas de alquiler social.
- Adjudicar a personas menores de 35 años viviendas sociales en alquiler.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: 12.000.000,00 €
El montante presupuestario del conjunto del vinculante, es notablemente superior a la cifra estimada para el caso de jóvenes, debido a que la política de vivienda se dirige, en éste como en otros casos, a otros diversos colectivos protegibles.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**3****VIVIENDA**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

Descripción: Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.

Objetivos: Mejorar la información de los jóvenes respecto de las promociones de vivienda de protección oficial. Publicar las promociones de Vivienda de Protección Oficial en las oficinas de juventud a través de la Dirección de Cultura y a través de la página web del Departamento.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**3****VIVIENDA**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control

Descripción: Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.

Objetivos: Realizar los procedimientos de adjudicación estableciendo controles sobre tenencia de vivienda e ingresos antes y después de los sorteos.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: Sin gastos específicos

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**3****VIVIENDA**

- Institución:** Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.
- Línea de Intervención:** 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER
- Acción:** 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)
- Descripción:** Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.
- Objetivos:** Destinar 600 viviendas al arrendamiento protegido.
- Destinatarios/as:** Personas menores de 35 años
- Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Financiera
- Presupuesto:** 900.000,00 €
- Indicadores de Evaluación:**

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución: Gobierno Vasco.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra

Descripción: Acción incluida en la acción 3.1.1.

Objetivos:

Destinatarios/as:

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: Presupuesto incluido en la acción 3.1.1.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**3****VIVIENDA**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

Descripción: Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.

Objetivos: Promover el alquiler de 500 viviendas vacías para jóvenes menores de 35 años

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: 500.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

3

VIVIENDA

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

Descripción: Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.

Objetivos: Subvencionar a los ayuntamientos.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Viceconsejería de Vivienda

Presupuesto: 150.000,00 €

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

Descripción: Creación del Servicio de Atención Telefónico de urgencia para la infancia y adolescencia.

Objetivos: Dar una respuesta inmediata, asesorar, aconsejar a los/las jóvenes que se sienten en una situación límite o de riesgo.

Destinatarios/as: Adolescentes y también infancia

Responsable: Dirección de Bienestar Social

Presupuesto: 41.500 € es el presupuesto total del programa.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV

4

SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

Descripción: Ayudas individuales para transporte con estudiantes con grave discapacidad.

Objetivos: Dotar de mayor autonomía a los/las discapacitados/as.

Destinatarios/as: Disminuidos/as escolares

Responsable: Dirección de Bienestar Social

Presupuesto: 31000 es el presupuesto total del servicio.

Indicadores de

Evaluación:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV**4****SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

Institución: Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Línea de Intervención: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes

Descripción: Establecimiento y aplicación de una línea de ayudas para atender a personas jóvenes extranjeras no acompañadas en su proceso de adaptación social.

Objetivos: A través de estos programas dirigidos a personas jóvenes extranjeras que no estén acompañadas se pretende prevenir conductas asociales y desarrollar a su vez sus recursos personales y su promoción, todo ello para lograr su integración social.

Destinatarios/as: Entidades privadas sin ánimo de lucro Entidades públicas sin ánimo de lucro

Responsable: Dirección de Inmigración

Observaciones: Zutalur, Afro Americana y Goiztiri son los nombres de las entidades a las que se les asigna presupuesto.

Presupuesto: 120.000,00 €

Indicadores de
- Número de proyectos presentados.
- Número de asociaciones subvencionadas

Evaluación:
- Número de proyectos subvencionados
- Número de personas beneficiarias.

I.II. Listado de Acciones con partida presupuestaria

Gobierno Vasco.

Presidencia del Gobierno.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.4.2	Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.	158.089,00 €	0.4.0.1.01.33.0100.1.453.01.13111.003/P = 80.000 € 0.4.0.1.01.33.0100.1.453.01.13111.002/K = 72.121 € 0.4.0.1.01.33.0100.1.453.01.13111.001/G = 5.968 €

Departamento de Educación, Universidades e

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.3.10	Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.	72.000,00 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4231 04 45499 001 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 10 23881 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.3.12	Elaborar material didáctico	48.402,00 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4231 04 45499 001 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 10 23881 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.3.13	Revisar las autorizaciones a libros de texto	<i>No hay presupuesto específico</i>	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4231 04 45499 001 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 10 23881 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.3.7	-Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia. - Cursos sobre resolución de conflictos - Seminarios de transformación de conflictos - Cursos sobre Paz Positiva	43.060,00 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4231 04 45499 001 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 10 23881 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.2	Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y	240.000,00 €	04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4225 10 23881 001; 04 4222 07 23899 006.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.2	Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.	12.754.053,00 €	04 4222 04 42201 001; 04 4222 04 42201 003; 04 4222 04 45499 005; 04 4222 04 42900 001; 04 4222 04 42221 001; 04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4222 04 42900 002; 04 4222 09 45499 003; 04 4222 07 23899 006; 04 4222 07 23899 003.
2.1.2	-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros -Mejorar la formación del personal responsable -Creación de recursos materiales -Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune	20.500,00 €	04 4222 04 42201 001; 04 4222 04 42201 003; 04 4222 04 45499 005; 04 4222 04 42900 001; 04 4222 04 42221 001; 04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4222 04 42900 002; 04 4222 09 45499 003; 04 4222 07 23899 006; 04 4222 07 23899 003.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.5	Segunda muestra de Formación Profesional.	640.000,00 €	04 4222 04 42201 001; 04 4222 04 42201 003; 04 4222 04 45499 005; 04 4222 04 42900 001; 04 4222 04 42221 001; 04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4222 04 42900 002; 04 4222 09 45499 003; 04 4222 07 23899 006; 04 4222 07 23899 003
2.1.5	Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa)	2.170.000,00 €	04 4222 04 42201 001; 04 4222 04 42201 003; 04 4222 04 45499 005; 04 4222 04 42900 001; 04 4222 04 42221 001; 04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4222 04 42900 002; 04 4222 09 45499 003; 04 4222 07 23899 006; 04 4222 07 23899 003

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.6	-Incrementar la formación del profesorado -Elaboración de materiales -Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune	428.467,00 €	04 4222 04 42201 001; 04 4222 04 42201 003; 04 4222 04 45499 005; 04 4222 04 42900 001; 04 4222 04 42221 001; 04 4222 07 23899 001; 04 4222 07 45499 001; 04 4222 04 42900 002; 04 4222 09 45499 003; 04 4222 07 23899 006; 04 4222 07 23899 003

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1	- Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada - Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida - Portal del aprendizaje permanente www.hiru.com - Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida	<i>Sin gastos específicos</i>	

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar - Seminarios zonales sobre convivencia - Seminarios zonales sobre coeducación - Facilitar el material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa -Elaborar una maleta de recursos -Elaborar material curricular 	212.180,00 €	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4222 07 23899 003; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 005.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.2	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito - Asesorar al profesorado - Formar al profesorado 	1.281.055,00 €	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4222 07 23899 003; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 005.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.3	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje - Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje - Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje - Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos - Formar al profesorado 	119.600,00 €	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4222 07 23899 003; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 005.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.5	<ul style="list-style-type: none"> -Becas a alumnos/as en el extranjero -Programas europeos: Programa Sócrates y otros -Introducir en el currículo la dimensión europea 	1.115.632,00 €	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 005.
2.4.5	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci 	<i>Financiado por la Unión Europea</i>	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4222 07 23899 003; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 04 45499 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.6	<ul style="list-style-type: none"> -Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana - Formación del profesorado en la utilización del CD -Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria -Constituir foros de formación sobre educación intercultural -Desarrollar el Programa de Convivencia -Trabajo sobre el absentismo escolar - Programa MUSE 	100.867,00 €	04 4222 06 45301 002; 04 4222 04 45499 003; 04 4222 07 23899 003; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003; 004 42254 45499 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.5.3	-Orientar para su inclusión en el PCC -Programas europeos -Plan de dimensión europea -Formación del profesorado	23.000,00 €	04 4231 04 45301 002; 04 4231 04 45301 003; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 003.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.6.1	- Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as - Seminarios zonales con orientadores/as - Jornadas de orientación	6.500,00 €	04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.7.2	-Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante -Formación del profesorado -Desarrollo de experiencias	2.139.000,00 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 01 62321 001 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003, 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 10 23881 001

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.4	Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	4.457.706,78 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001; 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 04 28289 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 10 23881 001.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.4	-Desarrollo de proyectos de innovación -Formación y asesoramiento al profesorado -Elaboración de materiales -Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual	84.980,00 €	04 4225 04 23882 001; 04 4225 04 45301 001; 04 4225 04 45499 005; 04 4225 04 45499 007; 04 4225 04 23882 002; 04 4225 04 45499 001, 04 4225 04 23899 004; 04 4225 04 45499 003; 04 4225 01 62321 001; 04 4225 04 63103 001; 04 4225 04 22200 001; 04 4225 04 22301 001; 04 4225 04 22400 001; 04 4225 04 23899 007; 04 4225 04 22500 001; 04 4225 04 23300 001; 04 4225 04 23701 001; 04 4225 10 23881 001; 04 4225 04 28289 001.

Departamento de Interior.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.3	Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas.	120.203,00 €	05 2211 04 45499 001

Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.4	Creación de una ventanilla a la que pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales. Con la puesta en marcha total del programa las consultas se efectuarán en la red.	8.319,43 €	627.3 = Gastos Comunicación (Sociedad Pública-

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.6	Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales facilitando fondos financieros sin la exigencia de los avales bancarios tradicionales.	2.850.000,00 € <i>S.P.R.I</i>	S.P.R.I.: Inmovilizado 250.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.1.1	Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.	43.765,00 €	06 72111323899005

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1	Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.	375.630,00 €	338.130 € = 0676123145301001; 37.500 € = 0676123145301002.
2.2.1	Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.	1.355.283,00 €	216.634 € = 0676132345301001; 435.749 € = 0676132345301002; 252.400 € = 0676132345301003; 450.000 € = 0676132345301004.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.2	Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.	24.000,00 €	06 7211132 3899005

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.1.4	Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos	<i>Sin gastos específicos.</i>	05.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.016/E. Estudios educar por la paz y sociológicos.
0.3.8	Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a	500.000,00 €	Paz y Derechos Humanos: 05.0.1.08.13.0100.4.454.99.14120.008/L.
0.4.1	Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y	200.000,00 €	05.0.1.08.13.0100.4.422.01.14120.001/D. Educación para la paz a ayuntamientos.
1.1.2	Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as	600.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009
1.1.3	Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.	50.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009
1.1.5	Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.	159.479,00 €	1.08.3212.23.453.01.003

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.2	Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.	15.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.2.4	Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de	850.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009 (Contrato de relevo).

1.2.4	Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de	150.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009 (Contrato de relevo en cooperativas).
-------	--	--------------	---

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.3.3	Fomentar la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Langai.	570.000,00 €	1.08.3231.22.422.01.003 = 120.000 € 1.08.3231.22.452.00.005 = 150.000 € 1.08.3231.22.454.01.003 = 80.000 € 1.08.3231.22.454.99.008 = 220.000 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.1	Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.	1.284.525,00 €	1.08.3212.23.752.00.001 = 1.104.221 € 1.08.3212.23.752.00.003 = 180.304 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.2	Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.	500.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.5.6	Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.	500.000,00 €	1.08.3211.22.452.00.009

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1	Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.	360.000,00 €	1.08.3231.22.452.00.004 = 160.000 € 1.08.3231.22.454.99.007 = 40.000 € 1.08.3231.22.454.99.011 = 160.000 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.2	Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.	8.100.000,00 €	1.08.3231.22.422.01.004 = 700.000 € 1.08.3231.22.452.00.006 = 2.900.000 € 1.08.3231.22.454.01.004 = 2.900.000 € 1.08.3231.22.454.99.006 = 900.000 € 1.08.3231.22.454.99.009 = 700.000 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.1	Elaboración de propuestas del foro de agentes sociales creado a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.	300.000 €? No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad que le corresponde.	05.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.016/E; Estudios educar por la paz y sociológicos.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.4	Difusión del "Libro Blanco para la Convivencia y la Paz", informe sobre educación para la paz en la CAPV.	300.000 €: No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad que le corresponde.	05.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.016/E; Estudios educar por la paz y sociológicos.

2.4.4	Se trata de la actualización del diagnóstico recogido en el informe sobre educación para la paz en la CAPV.	300.000 €: No es posible imputar la totalidad de la partida a esta actividad, ni tampoco señalar la cantidad que le corresponde.	05.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.016/E; Estudios educar por la paz y sociológicos.
-------	---	--	--

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.5.3	Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.	3.000,00 €	05.0.1.08.11.0100.1.238.31.14120.001/N; Actividades de conocimiento y promoción de la Administración de Justicia. Itinerarios Didácticos.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.7.1	Se trata de poner el acento en la naturaleza educativa de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores para conseguir la efectiva resocialización de los menores infractores.	321.400,00 €	30.700 € = 05.0.1.08.13.0100.1.238.99.14120.010/E; 30.700 € = 05.0.1.08.13.0100.2.0238.99.14120.010/F; 260.000 € = 05.0.1.08.13.0100.3.238.99.14120.010/G.
		<i>3 partidas, una por cada Territorio Histórico.</i>	

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.1	Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.	581.000,00 €	25.000 € = 05.0.0.08.13.0100.1.242.99.14120.001/I; 147.000 € = 05.0.1.08.13.0100.2.238.99.14120.007/F; 409.000 € = 05.0.1.08.13.0100.3.238.99.14120.007/G.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4	Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.	22.800.000,00 €	1.08.3121.31.421.00.001(Renta Básica)

4.3.4	Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.	2.400.000,00 €	1.08.3121.31.422.01.001 (AES)
-------	--	----------------	-------------------------------

Departamento de Sanidad.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.1	Portal Sanidad en la web	200.000,00 €	05.0.1.09.01.0000.1.632.01.52110.001; 05.0.1.09.01.0000.1.238.99.521.10.001.
4.1.1	Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.	40.000,00 €	05.0.1.09.01.0000.1.238.81.41110.007; es parte de esta partida.
4.1.1	Elaboración de guías, folletos material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida	12.000,00 €	05.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; es parte de esta partida.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.2	Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de	332.595,00 €	Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24101; Programa 41122; Es el contrato programa de los Centros Ambulatorios de Osakidetza
4.1.2	Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida	281.355,00 €	05.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.001
4.1.2	Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el	66.111,00 €	05.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.
4.1.2	Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.	135.000,00 €	05.0.1.09.01.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco; el presupuesto es parte de esta partida. Y, 05.0.1.09.0000.1.236.01.41110.007; prevención factores de riesgo: tabaco, el presupuesto es parte de esta partida, y además de la partida 05.0.1.09.21.0000.1.238.82.41130.001.
4.1.2	Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones	138.600,00 €	05.01.0.1.09.23.1000.1.241.99.41122.001; Es el contrato programa Servicios Centrales de Osakidetza; el presupuesto es parte de esta Partida.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.4	Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.	76.284,00 €	05.0.1.09.21.0000.1.454.99.41130.006; 05.0.1.09.21.0000.2.454.99.41130.007; 05.0.1.09.21.0000.3.454.99.41130.008; 05.0.1.09.21.0000.4.454.99.41130.009 Red Europea escuelas promotoras de salud

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.1.6	Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.	6.850.000,00 €	Dpto. 09; Servicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122; Contrato programa de Salud Mental Extrahospitalaria de Osakidetza; y, 05.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001, centros concertados.
4.1.6	Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas	122.400,00 €	05.01.09.21.000.4.453.01.41130.1
4.1.6	Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y el meningococo C.	2.000.000,00 €	Programa 51.130, Servicios 31,32,33; CAC 237.61
4.1.6	Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil	3.918.750,00 €	Dpto.09; Servicios 31,32,33; CAC 24111; Programa 41122. <i>Contrato Programa de Salud Mental extrahospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de la partida presupuestaria.</i>
4.1.6	Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria	600.000,00 €	05.0.1.09.33.4002.3.242.21.41123.001; centros concertados. <i>Dpto. 09; Sevicios 31,32,33; CAC 24121; Programa 41122. Contrato Programa de Salud Mental extrahospitalaria de Osakidetza. El presupuesto es parte de esta partida.</i>

Departamento de Cultura.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.1	Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.	122.606,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.002/M

0.4.1	Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.	120.202,00 €	05.0.1.10.14.0000.3.454.01.32220.001/B
-------	---	--------------	--

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
0.4.2	Programa Juventud Vasca Cooperante.	150.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.453.01.32220.002/M = 12.000 € 05.0.1.10.14.0000.1.238.99.32220.003/R = 6.000 € <i>El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales colabora y financia la mayor parte del programa, a través de la Dirección de Cooperación al Desarrollo.</i>

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
3.2.3	Difusión del dossier sobre las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo	36.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.238.81.32220.001/U.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.1.2	Mantenimiento de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud en Bilbao.	388.100,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.238.82.32220.001/M = 10.000 € 05.0.1.10.14.0000.1.238.82.32220.002/R = 20.000 € 05.0.1.10.14.0000.1.238.99.32220.001/V = 35.000 € <i>Faltan los códigos de aplicación para los gastos menores de comunidad, agua, gas, etc. +/- 30.000 €.</i>
5.1.2	Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria..	921.182,00 €	05.0.1.10.14.0000.3.429.00.32220.001/F = 309.182 € 05.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.001/V = 612.000 € <i>612.000 €; subv. del Cáp.45 y 309.182 € nominativa para EGK.</i>

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.2.2	Recogida de datos para la elaboración de una Guía de recursos para jóvenes	12.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.236.01.32220.002/V
5.2.2	Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).	110.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.238.61.32220.002/R = 90.000 € 05.0.1.10.14.0000.1.238.61.32220.001/M = 20.000 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.2.3	Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.	30.000,00 € <i>Además, la Caja Laboral aporta 275.000 euros.</i>	05.0.1.10.14.0000.1.236.01.32220.003/M

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.2.5	Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles	600.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.4.722.01.32220.001/G

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.2	Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.	600.000,00 €	05.0.1.10.14.0000.1.422.01.32220.001/R

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.1	Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.	213.663,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.454.01.45131.001/M.

5.5.1	Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.	36.061,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.452.00.45134.010/M
-------	---	-------------	--

5.5.1	Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas	150.253,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.452.00.45134.014/E.
-------	---	--------------	---

5.5.1	Ayudas a la creación coreográfica	24.040,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.453.01.45132.003/I.
5.5.1	Muestra de nuevos coreógrafos.	36.000,00 €	05011012401212004532001/E.
5.5.1	Ayudas para la realización de cortometrajes.	120.202,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.752.00.45133.007/I
5.5.1	Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.	66.111,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.238.99.45133.007/I.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.2	Gestión del Programa Cultural 2000	1.500,00 €	05.0.1.10.12.000.1238.84.45131.000/I

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.3	Encuentros en el marco de la Comisión de Trabajo de los Pirineos (CTP)	3.000,00 €	05.0.1.10.12.000.1238.84.45132.000/M

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.5	Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales	20.000,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.238.99.45134.010/I

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.5.6	Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura	1.500,00 €	05.0.1.10.12.0000.1.238.82.45131.000/I

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.6.2	Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.	<i>Incluido en la partida general de subvenciones. Partida en función de las solicitudes.</i>	05.0.1.10.14.0000.1.454.99.32220.001/V.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
5.7.1	Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar El Plan Vasco del Deporte.	60.000,00 €	04.0.1.10.13.0100.1.238.99.45120.002/D

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.4.5	Convenio con la Universidad del País Vasco para el desarrollo del postgrado en participación ciudadana.	50.000,00 €	05.0.1.07.21.0000.3.454.9931230.012/R
3.1.1	Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.	12.000.000,00 €	05.0.1.07.13.0100.4.622.05.43122.036/C. Tiene la cobertura del vinculante departamental del artículo 62 del subprograma 43122.
		<i>El montante presupuestario del conjunto del vinculante, es notablemente superior a la cifra estimada para el caso de jóvenes, debido a que la política de vivienda se dirige, en éste como en otros casos, a otros diversos colectivos protegibles.</i>	
3.1.2	Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.	900.000,00 €	05.0.1.07.13.0100.4.752.00.43123.025/K
3.1.7	Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.	500.000,00 €	05.0.1.07.13.0100.1.414.00.43122.001/H
3.1.9	Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.	150.000,00 €	05.0.1.07.11.0100.4.722.01.43121.004/L

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.2	Creación del Servicio de Atención Telefónica de urgencia para la infancia y adolescencia.	41.500 € es el presupuesto total del programa.	05.0.1.07.21.0000.2.238.99.31230.015/Q

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.4	Ayudas individuales para transporte con estudiantes con grave discapacidad.	31.000 € es el presupuesto total del servicio.	05.0.1.07.21.0000.1.453.01.31230.002/K = 8.742 € 002/L = 11.923 € 002/M 10.335 €

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
4.3.5	Establecimiento y aplicación de una línea de ayudas para atender a personas jóvenes extranjeras no acompañadas en su proceso de adaptación social.	120.000,00 €	05.0.1.07.23.0000.4.454.99.31.31220.003/I

Departamento de Agricultura y Pesca.

<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.1	Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).	123.807,00 €	05.0.1.013.13.0000.1.414.00.71120.001.M
		<i>Presupuesto ordinario Mendikoi.</i>	
1.4.1	Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.	120.000,00 €	05.0.1.13.13.0000.1.414.00.71120.001M
		<i>Presupuesto ordinario Mendikoi</i>	
<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
1.4.9	Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.	1.000.000,00 €	165.000 € = 05.0.1.13.11.0100.1.452.00.71111.009/H 340.000 € = 05.0.1.13.11.0100.2.452.0071111.009/I; 495.000 € = 05.0.1.13.11.0100.2.452.00.71111.009/J.
<u>Acción</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Partida Presupuestaria</u>
2.2.1	Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).	84.000,00 €	05.0.1.13.22.0100.2.453.01.71120.001.N = 24.000 €; 05.0.1.13.22.0100.2.453.01.71120.002.S = 60.000 €;
2.2.1	Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).	450.000,00 €	05.0.1.13.13.0000.1.414.00.71120.001.M
		<i>Presupuesto ordinario Mendikoi.</i>	

ANEXO. II. COMPROMISOS DE OTRAS INSTITUCIONES PARA EL AÑO 2005

▪ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	169
▪ DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	171
▪ DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.....	177
▪ AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	184
▪ AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	190
▪ AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.....	195

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.

Servicios Sociales Polivalentes.

2.3.1	Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo	
*	<i>Realización de Campaña de sensibilización en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas temporeras, para mejorar los espacios de convivencia teniendo en cuenta las diferentes culturas, asesoramiento y apoyo informando sobre los recursos de la zona de asentamiento. Campaña informativa sobre los recursos sociales sanitarios y educativos de la zona. Campaña de sensibilización y acercamiento a las diferentes culturas.</i>	El Área ha solicitado para el presupuesto del 2.005; 115.066 €
*	<i>Formación en Servicios de Proximidad Ciber-Aula Curso carné de conducir Espacio de búsqueda de empleo</i>	Para el borrador de presupuesto solicitados 83.735 € (76.328,85 para el 2004). Aportación del IFBS; 55% del total del programa. Cruz Roja aportaría el 45% restante.
4.3.1	Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras	
*	<i>Atención a adolescentes con especiales dificultades para su integración socio-familiar formativa y/o laboral. Espacio convivencial para chicos y chicas entre 14 y 18 años en dificultades de adaptación social, familiar y escolar y en situación de desprotección.</i>	616.875,00 €
4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>El Programa de Prevención Comunitaria se enmarca dentro de los diferentes Equipos Técnicos de Intervención Socio-Comunitaria que intervienen en la zona rural alavesa. Desarrollan su labor promoviendo acciones específicas e inespecíficas de Prevención de las Drogodependencias y en coordinación con otras figuras técnicas, impulsando conjuntamente procesos de desarrollo, autonomía y organización de la comunidad y/o de los diversos colectivos que la forman.</i>	En el 2004, programados 36.241 €. Para el 2005 se ha solicitado 56.558 €; Personal; 132.560€ Desplazamientos; 6.420 €
*	<i>Establecimiento de programas de apoyo socio-educativo en el ámbito familiar. El programa de apoyo socio-educativo familiar se desarrolla en el ámbito familiar trabajando las relaciones entre los miembros de la familia.</i>	133.679,95 €
4.3.3	Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados	
*	<i>Agrupación de desarrollo Onbide, que integra a entidades de ámbito social y económico y a los ayuntamientos. Convenio con Diocesanias y, Convenio con Ajobask.</i>	7.554,97 € Solicitada la misma cuantía del año anterior. Convenio con Diocesanias: 1.215,00 € y, Convenio con Ajobask: 6.339,97 €
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las Entidades locales del THA con población inferior a los 20.000 habitantes, para la concesión de subvenciones finalistas a fondo perdido para contribuir al desarrollo de acciones de contratación, entre las que se podrán incluir acciones formativas de acompañamiento, así como aquellas necesarias para el abordaje de los itinerarios de inserción dirigidos a personas que presentan especiales dificultades para la inserción laboral.</i>	200.000,00 € Los Ayuntamientos aportan el 20% del coste del programa, el IFBS el 80%.
*	<i>Colaborar con las de Empresas de Inserción: - Bar Cafetería Zabaltegi, Amaya Reprografía Digital, en la derivación y seguimiento de las personas del THA contratadas</i>	0,00 €
*	<i>Este programa responde a la problemática múltiple que se plantea a los y las jóvenes que durante un período de tiempo, han estado atendidos y atendidas en servicios institucionales y que se enfrentan al reto de tener que hacer frente a la vida en toda su complejidad cuando accedan a la mayoría de edad.</i>	Se trata de un programa transversal, por lo que no es posible determinar el presupuesto.

4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes

- * Atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas para su integración social. Oferta de un espacio convencional en el que tienen cubiertas sus necesidades básicas.

506.033,05 €
Destinado a jóvenes entre 14 y 18 años.

DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTES.

Instituto Foral de la Juventud.

5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles

- * Poner a disposición de las asociaciones, a través de la Agencia Erdu, recursos como formación, bibliografía, préstamo de materiales, locales.. etc. que les permitan cumplir en mayor medida sus fines.

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

- * Elaboración de un mapa de enclaves catalogados como idóneos para el establecimiento de campamentos juveniles, definición de su equipamiento, mantenimiento, etc.

12.000 €, cantidad correspondiente al ejercicio 2004 y a la estimación del costo del personal técnico destinado al desarrollo de la acción y a la inversión prevista a realizar.

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

- * Facilitar apoyo económico a aytos. y cuadrillas para que organicen actividades para los y las jóvenes de sus localidades.

15400,93 €, cuantía del ejercicio 2004

5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil

- * Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las asociaciones de la ciudad, en la puesta en marcha del Programa de ocio nocturno en fines de semana para jóvenes "Gauekoak".

El pago de esta cantidad se realiza desde el Departamento de Presidencia de la DF en nombre del Instituto Foral de la Juventud.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad

4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención social del colectivo joven</i>	137.272,00 €
*	<i>Programa de atención psicológica en los casos de abuso sexual intrafamiliar</i>	9.631,00 € para el rango de edad comprendido entre 16-18 años
*	<i>Programa de ingreso en pisos de autonomía de mujeres jóvenes gestantes o a cargo de familias monoparentales y con problemática social</i>	169.449,00 €
*	<i>Programa de intervención familiar dirigido a evitar la separación de la persona joven del entorno familiar o promover su retorno cuando ha sido necesaria una separación temporal en familias que viven una situación de desprotección moderada o elevada. Programa Especializado de Intervención (P.I.F).</i>	530.010,00 € 25% de este presupuesto destinado a 0-10 años
*	<i>Programa de intervención con jóvenes y familias de minoría étnica gitana</i>	197.977,00 €
*	<i>Ingreso en centros de acogimiento de la mujer</i>	1.632.565,00 €
4.3.3	Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados	
*	<i>Implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención de situaciones de desprotección de jóvenes</i>	0,00 € Medios Propios
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Participación en programas para facilitar asesoramiento, información y orientación, así como favorecer la inserción laboral y social de menores y jóvenes entre 16 y 21 años que por alcanzar la mayoría de edad se enfrentan a la búsqueda de empleo y de inserción laboral en condiciones muy desfavorables</i>	216.076,49 €
4.3.5	Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes	
*	<i>Apoyo a la emancipación de jóvenes inmigrantes (menores extranjeros no acompañados)</i>	2.367.254,00 € Este presupuesto corresponde a un convenio suscrito con una entidad. No se incluye el gasto correspondiente al Instituto Foral de Asistencia Social

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.2.4	Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)	
*	<i>Contratación de jóvenes a tiempo parcial que sustituyan a trabajadores cercanos a la edad de jubilación que reducen su jornada laboral hasta que cumplan la edad reglamentaria para acceder a la jubilación.</i>	0,00 € El gasto de la celebración de contratos de relevo se incluye dentro de las partidas de contratación de personal, no siendo posible fijarla de antemano por desconocer qué nº de trabajadores/as se acogerán voluntariamente a esta opción.

1.5.4	Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros	
	* <i>En la investigación de los accidentes laborales, se tendrá en cuenta un nuevo parámetro que será la edad del trabajador accidentado.</i>	0,00 € La inclusión del parámetro de la edad en la investigación de los accidentes laborales, no generará gasto alguno para la Diputación.
2.1.1	Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo	
	* <i>Organización de visitas guiadas de centros educativos al edificio de Lantik, con una duración aproximada de hora y media, en las que además de enseñarles las instalaciones, se les da una explicación para que conozcan Lantik como empresa pública, qué hace, a qué se dedica, qué herramientas utiliza, cómo está organizada...</i>	0,00 € No genera gasto alguno.
3.2.2	Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud	
	* <i>Realizar estudios sobre los diferentes municipios del Territorio Histórico, teniendo en cuenta las variables maestras e instrumentales del Plan Foral de Actuación en Vivienda: 1.- Relacionadas con la socioeconomía del municipio, entre las que se encuentra, "el nivel de demanda insatisfecha de vivienda de personas jóvenes (de 25 a 40 años)". 2.- Relacionadas con la factibilidad de actuación por razón del suelo. 3.- Limitadoras de la actuación del municipio por razón de la integración del entorno.</i>	120.000,00 €
5.3.2	Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías	
	* <i>Se instalan 100-150 PC con acceso a Internet durante un fin de semana, al público en general, si bien con antelación se avisa a los colegios para que acudan el jueves por la tarde en horario lectivo, ahí se les enseña unas nociones básicas de funcionamiento y así puedan acudir el resto del fin de semana.</i>	0,00 € Los PC son puestos por Lantik gratuitamente, y en algunos casos también por empresas con carácter desinteresado. El espacio ocupado, las carpas, polideportivos y otros lugares de celebración del encuentro, corren a cargo de los Ayuntamientos interesados.

Dirección de Función Pública

2.2.2	Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)	
	* <i>A través de un proceso selectivo contratar a 25 personas en prácticas, que deberán cumplir el siguiente requisito: que no hayan transcurrido más de 4 años desde la obtención de su licenciatura o terminación de los estudios de Formación Profesional. Bajo esta modalidad de contrato en prácticas no podrán permanecer un período de tiempo superior a 2 años, transcurrido éste podrán pasar a ser trabajadores de plantilla siempre que Lantik necesite sus servicios.</i>	1.121.373,42 €
	* <i>Tramitación y seguimiento de los convenios con instituciones académicas para la realización de prácticas de alumnos/as en la Diputación Foral de Bizkaia.</i>	26.020,00 € Alguno de los convenios no suponen coste alguno para la Diputación. Para el resto de convenios, el Departamento de Administración Pública dispone de un presupuesto de 26.020 € dentro de la partida "Transferencias Institucionales sin fines de lucro".

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

Dirección de Agricultura y Ganadería.

1.4.8	Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven	
	* <i>Puesta en marcha de un servicio de monitorización y tutorización de proyectos de primera instalación en explotaciones agrarias para jóvenes menores de 40 años.</i>	1.900.000 €. Presupuesto compartido con la acción 1.4.9.

1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional

- * Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad 1.900.000 € Presupuesto compartido con la acción 1.4.8.

DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Dirección de Cultura.

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- * Ayudas al desarrollo de ocio audiovisual y nuevas tecnologías para la difusión cultural. 60.000,00 €

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * Ayudas para la formación de jóvenes creadores e interpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiéndose que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas) . 350.000,00 €

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- * Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultura en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales. 350.000,00 €

5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo

- * Las nuevas tecnologías representan una oportunidad inmejorable para hacer llegar a la gente joven la oferta cultural. Por ello, durante los últimos años la Dirección General de Cultura dedica especial atención al desarrollo de su página Web. 10.000,00 €

Dirección de Deportes

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad

- * Elaborar y ejecutar un plan de cofinanciación de infraestructuras deportivas dirigidas a toda la población en general y a las personas jóvenes en particular, de acuerdo con las necesidades planteadas por los Ayuntamientos y Mancomunidades de Bizkaia. 1.500.000,00 €
-Suscribir un protocolo de colaboración con la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa para crear un fondo de cofinanciación. Convocar ayudas económicas mediante Orden Foral.
-Suscribir Convenios tripartitos (BBK-Ayuntamiento-DFB) con los Ayuntamientos y Mancomunidades solicitantes de las infraestructuras deportivas seleccionadas.

Dirección de Juventud

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

- * Ayudas para programas de actividades en el ámbito del ocio y tiempo libre y la dinamización sociocultural. 37.500,00 €
- * Ayudas económicas a los Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales dependientes de los mismos y Mancomunidades de Municipios para la promoción de programas de actividades juveniles elaborados y desarrollados por las Asociaciones Juveniles de su ámbito municipal. 150.000,00 €

5.1.3	Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles	
*	<i>Financiación Programas para Orientación y Asesoramiento de las Asociaciones Juveniles.</i>	50.000,00 €
*	<i>Ayudas a la programación e impartición de cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre por parte de las Escuelas Oficialmente reconocidas, que tengan por beneficiarios jóvenes vizcaínos/as y que se desarrollen a lo largo del curso escolar 2004/2005.</i>	126.212,00 €
5.1.5	Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)	
*	<i>Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales.</i>	17.900,00 €
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Ayudas a oficinas de información juvenil oficialmente reconocidas, tanto de carácter municipal, como de Entidades sin ánimo de lucro y de la Universidad.</i>	445.115,00 €
5.2.5	Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	
*	<i>Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles Municipales.</i>	600.000,00 €
5.2.6	Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica	
*	<i>Convenio con Consejo Vasco de la Juventud - Euskadiko Gazteriaren Kontseilua</i>	49.128,00 €
5.6.2	Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre	
*	<i>Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.</i>	Se contemplan dentro de las partidas presupuestarias de subvenciones

Dirección de Promoción del Euskera

5.3.2	Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías	
*	<i>Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</i>	281.739,00 €
5.6.1	Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera	
*	<i>Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera"</i>	5.880.000,00 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Dirección de Empleo y Formación

1.4.1	Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes	
*	<i>Formación empresarial práctica: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo. Tres fases: 1.-Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses. 2.-Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses. 3.-Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una mas en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses.</i>	800.000,00 €

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia

- * *Mantenimiento en 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda. DF 132/2002 , de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de IRPF: Art.58.2b)* El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos
- * *Posibilidad de traslado del dinero invertido en la cuenta vivienda sin penalización fiscal siempre que a 31 de diciembre se mantenga o incremente el saldo respecto al año anterior* El gasto a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos

Dirección General de Hacienda.

1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes

- * *Deducción adicional a la general de 3.005€ por la contratación de personas menores de 30 años que lleven, al menos, 18 meses desempleados. Ventajas en la calificación de módulos de IRPF por el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes.* Dependiendo de la declaración de impuestos
- * *Creación de la cuenta ahorro-empresa dedicada al ahorro de cantidades que habrán de destinarse al autoempleo o creación de nuevas empresas. Posibilita una desgravación del 15% en la declaración del IRPF según normativa.* Dependiendo de la declaración de impuestos

3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)

- * *Concesión a los Ayuntamientos de la potestad para aprobar medidas fiscales respecto al IBI para poder penalizar el mantenimiento de viviendas desocupadas.* Dependiendo de la declaración de impuestos
- * *Deducción del 10% del rendimiento neto obtenido por el arrendador con el límite de 600€ según normativa.* Dependiendo de la declaración de los impuestos
- * *Deducción incrementada en 5 puntos respecto de las generales (del 20 al 25%) por las cantidades satisfechas por los y las jóvenes menores de 35 años por el alquiler de su vivienda habitual y mejora del límite aplicable por la deducción (de 1.200 a 1.500 E).* Dependiendo de la declaración de impuestos

5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

- * *Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara. Incremento en 5 puntos de la desgravación fiscal para los donativos realizados a este tipo de actividades. Norma Foral 1/2004, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.* Dependiendo de la declaración de impuestos.

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dirección de Promoción Económica e Innovación

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

- * *Realizar actuaciones cuyo objetivo es la atracción y retención en Bizkaia de personas jóvenes investigadoras con espíritu empresarial así como la generación de canales de comunicación entre ellos/as (comunidad virtual). Puesta en marcha de Bizkaia Xede; iniciativa de carácter asociativo sin ánimo de lucro, impulsada por el Dpto. de Innovación y Promoción Económica y de la que forman parte empresas, Universidades, Administración y otras entidades de Bizkaia.* 500.000,00 €
- * *Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales: - Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.* 600.000,00 €

- *Sustatu Bideberri*: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.

- *Sustatu Kide*: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.

1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven

- * 1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras. 330.000,00 €
- 2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual (www.bideratzen.net), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial..
- 3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES Y URBANISMO

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

- * La necesidad real de nuevas viviendas directamente marcada por el incremento del número de hogares como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar con lo que se pretende mantener el criterio de edificabilidad en vez del número de viviendas. Se aboga por la construcción de vivienda de menor tamaño. 0,00 €

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural

1.4.8	Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven	
*	<i>Ayudas a las explotaciones agrarias de Gipuzkoa en las que se prima el criterio "joven"</i>	No hay partida específica
1.4.9	Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional	
*	<i>Ayudas a la primera instalación de un joven en una explotación agraria</i>	No hay una partida específica
*	<i>Ayudas para la concesión de becas de formación en materia de agricultura y ganadería</i>	77.273,00 €
*	<i>Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria (Prejubilación)</i>	67.734,00 €
*	<i>Ayudas para inversiones en el marco de los planes de mejora de una explotación agraria</i>	No hay una partida específica

DEPARTAMENTO DE CULTURA, EUSKERA, JUVENTUD Y DEPORTES .

Dirección de Juventud y Deportes

4.1.2	Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.	
*	<i>Encargo de un estudio sobre "enfermedades juveniles" y estrategias a desarrollar para su prevención dentro de la línea de análisis Gaztemira.</i>	24.000,00 €
4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Desarrollo de un programa de educación en medio abierto mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.)</i>	55.723,00 €
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social.</i>	54.100,00 €
*	<i>Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo sobre inserción de jóvenes en desventaja social dentro de la línea de análisis Gaztemira.</i>	18.540,00 €
5.1.1	Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios	
*	<i>Apoyo e impulso al Astialdi Foroa. Este Foro agrupa al conjunto de agentes sociales que trabajan el tiempo libre educativo en Gipuzkoa. DFG apoya económica y técnicamente al Foro, y asume económicamente el desarrollo de diferentes acciones de formación y socialización que se van poniendo en marcha: oferta conjunta de actividades de ocio de verano, promoción conjunta de las escuelas de tiempo libre,...</i>	15.450,00 €

5.1.2	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	
*	<i>Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante la implantación de un protocolo de transferencias de recursos e infraestructuras según normativa.</i>	322.596,00 € El Decreto Foral 16/2002.
*	<i>"Elkarteen biberoa": Programa que facilita medios económicos y de infraestructura para el desarrollo de proyectos relacionados con el asociacionismo y que provengan de la iniciativa juvenil</i>	30.000,00 €
*	<i>Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil: Es un equipamiento abierto al conjunto del tejido asociativo juvenil guipuzcoano, que pretende paliar las necesidades de infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas.</i>	177.160,00 €
*	<i>Puesta en marcha de listas de distribución para asociaciones y otras entidades con contenidos de información</i>	9.000,00 €
5.1.3	Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles	
*	<i>Programa de apoyo a las Escuelas de Tiempo Libre infantil y juvenil Establecimiento de un sistema estable de colaboración con las Escuelas de Tiempo Libre: interlocución, financiación, normalización lingüística, difusión conjunta de sus actividades, etc.</i>	80.000,00 €
*	<i>Programa de asesoramiento y formación para asociaciones infantiles y juveniles para la gestión, comunicación y desarrollo de programas</i>	18.000,00 €
5.1.4	Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones	
*	<i>Desarrollo de un modelo de red local de educación no formal Definir un modelo de trabajo en red que integre al conjunto de los agentes sociales, privados y públicos de un municipio</i>	
5.1.6	Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores	
*	<i>Puesta en marcha de un sistema de difusión del sistema de incentivos fiscales para el patrocinio de actividades de las asociaciones infantiles y juveniles guipuzcoanas mediante la publicación de un folleto informativo, su inserción en la web del Servicio y la realización de sesiones formativas</i>	12.000,00 €
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de Información juvenil reconocidos legalmente. El Decreto Foral 16/2002 establece en su Anexo V las ayudas económicas para la realización de planes, programas, actividades y servicios destinados a la infancia y juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos. Entre las actividades objeto de subvención se recoge textualmente: "Mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil municipales reconocidos legalmente... diseño y puesta en marcha de planes anuales de actuación: objetivos,... tanto en la difusión de la información como las mejoras correspondientes al año en curso, servicio de asesoría, actividades propias para los jóvenes, colaboraciones con otros departamentos, acciones concretas de colaboración con la red de información juvenil de Gipuzkoa y sistemas de evaluación. Igualmente serán objeto de financiación la puesta en marcha o mantenimiento de asesorías de información dirigidas a jóvenes"</i>	9.704,70 €
*	<i>E-gaztemira Boletín informático de distribución de información sobre juventud de interés para profesionales y agentes que trabajan en este campo</i>	18.000,00 €
*	<i>Realización de un Boletín de Información electrónico de carácter municipal en colaboración con los ayuntamientos</i>	21.000,00 €
*	<i>Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil. 1.- Asesoría 2.- Consultoría 3.- Formación inicial 4.- Formación continua 5.- Transferencia de recursos 6.- Transferencia de materiales 7.- Evaluación 8.- Control</i>	24.720,00 €
5.2.4	Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social	
*	<i>Programa de formación para gestores, educadores y animadores de equipamientos socioculturales para adolescentes. Puesta en marcha de un programa que abarque diferentes aspectos como la participación de los jóvenes, ...</i>	18.000,00 €

* Seminario de formación para técnicos municipales sobre el papel de los equipamientos socioculturales para adolescentes en el marco de las políticas de juventud	
5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	
* Plan Foral de Equipamientos socioculturales para jóvenes 2002-2004 Se trata de un plan de ayudas económicas para la construcción de equipamientos socioculturales para jóvenes, de titularidad pública. Sus destinatarios son los ayuntamientos guipuzcoanos, y la tipología de equipamientos relacionales(gaztelekus y gaztetxes), las oficinas y puntos de información juvenil, los "hoteles de asociaciones" y los locales de creación y difusión cultural juvenil	600.000,00 €
5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica	
* Puesta en marcha de la Oficina Técnica Territorial del Plan Joven, que trabaje con los ayuntamientos guipuzcoanos en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Joven, aportando, mediante acciones de consultoría y asesoría, referencias concretas de organización, estructura, programas,...para el desarrollo de los servicios municipales de juventud	240.000,00 €
* Establecimiento de un sistema de formación para los concejales y técnicos con competencias de juventud	9.000,00 €
5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área	
* Monitorización de las acciones de los ayuntamientos, así como transferencia de buenas prácticas entre los diferentes municipios	12.000,00 €
5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías	
* Gazteklík, espacio audiovisual e informático ubicado en el Gazteguno de Anoeta	30.000,00 €
5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.	
* Participación en European Youth Observatory, observatorio de políticas de juventud de las regiones y ciudades europeas	3.000,00 €
5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles	
* Programa Gaztemaniak! Para la creación y difusión cultural: .- difusión musical .- difusión cine .- creación musical .- apoyo a la creación musical .- acercamiento de servicios a la creación musical .- muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic .- apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil	104.520,00 €
* Musika Gida: propuesta digital para la difusión y creación musical	12.000,00 €
5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos	
* Estudio sobre la socialización de los jóvenes inmigrantes	6.000,00 €

Dirección General de Cultura

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles	
* Centro de Documentación Constituido por un fondo de obras que hacen referencia a la creación artística del siglo XX y especializado en arte vasco	89.929,00 €
* Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en danza	34.500,00 €
* Becas de creación otorgadas dentro del área de las Artes visuales	36.000,00 €
* Becas de creación otorgadas dentro del área literaria	
* Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda	22.000,00 € cofinanciado al 50%
* Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de música	70.500,00 €

* Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de teatro	43.700,00 €
* Cursos monográficos coordinados por artistas invitados y talleres dirigidos por técnicos especializados. También se programan seminarios teóricos en los que participan personas de diferentes disciplinas	320.284,34 €
* Cesión de espacios, recursos, equipamientos y servicios para artistas, agentes y asociaciones culturales	201.195,00 €
* Organización de "Eventos culturales"	
* XL Certamen de Artistas Noveles	69.525,00 €
	Cofinanciado entre el Departamento de Cultura y Kutxa

5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional

- * **Art-e-fact:**
Desarrolla una plataforma genérica para la realización de narraciones interactivas en realidad mixta dirigida especialmente a artistas

5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales

- * Adaptación del sistema de consulta del catálogo de la biblioteca del centro Koldo Mitxelena. 265.740,00 €

5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo

- * **Proyectos asociados:** 105.237,20 €

Iniciativas autónomas lideradas por agentes culturales independientes, asociaciones o empresas que trabajan con inquietudes paralelas.

- Amasté: agencia de comunicación y nuevas formas creativas, centrada en la producción y difusión de proyectos relacionados con la sociedad actual y la cultura contemporánea.

- arte y electricidad: apuesta por articular nuevas fórmulas de producción y distribución del trabajo de los artistas participantes

- Bit.Art: estructura paralela al grupo de danza Adeshoras, en el que se trabaja por construir una serie de actividades ligadas a la difusión de la danza

- Consonni: proyecto orientado hacia la experimentación artística pluridisciplinar, la producción de obras de jóvenes artistas y la realización de eventos varios

- D.A.E. : asociación cultural que proporciona una estructura flexible para la realización de proyectos de arte, exposiciones e intervenciones en el espacio público

- Elektronikaldia: Festival Internacional de música electrónica de Donostia

- Mugatxoan 2002: proyecto abierto a las personas interesadas en danza, performance, artes plásticas y audiovisuales

Okupgraf: grupo de artistas cuyo objetivo es aproximar a la sociedad los debates de la creación contemporánea

Dirección General de Normalización del Euskera

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

- * Desarrollo y aplicación del contenido del Plan General de Normalización del Uso de Euskera, en el ámbito de nuestras competencias
- No dispone de un presupuesto propio e individualizado. Indirectamente se encuentra implicado en todos los programas de el capítulo 4: total que asciende a 1.640.973 €

5.6.3 Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación

- * Impulsar y fomentar la creación de contenidos culturales en lengua vasca basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación 204.343,00 €

Servicio de Deportes

5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV

- * Estudio sobre los Hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa de 14 a 18 años 7.210,00 €
- Por convenio con la UPV

5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación

- * a) " Jugar es ganar" dirigida a los más jóvenes sobre la transmisión de valores de juego limpio 30.900,00 €
- b) " Educación sobre el deporte para jóvenes"

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y TURISMO.

Dirección de Economía y Turismo

- 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración**
- * *Potenciación de la contratación de jóvenes a través de la fórmula de cheque-inserción.* 2.163.000,00 €
- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**
- * *Desarrollo y mejora de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación)
Se haría a través de un sistema innovador (Cheque-emprender: TXEKIN) que pretende la personalización del sistema* 309.000,00 €
- 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven**
- * *Promover instrumentos de acercamiento a jóvenes de la información disponible de las ayudas existentes* No tiene gasto directo asociado
- 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)**
- * *Establecer, en el próximo Plan de Empleo para la CAV, criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo)* No tiene gasto directo asociado
- 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional**
- * *Desarrollo de actuaciones que incrementen el número de matrículas en los ciclos formativos* No tiene gasto directo asociado
- 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo**
- * *Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo* No tiene gasto directo asociado

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Servicio de Gestión de Impuestos Directos

- 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes**
- * *1.- Deducción por creación de empleo
2.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF
3.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF* El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes al 2004 previsiblemente se conocerán en el 2006.
- 1.4.4 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes**
- * *Establecer medidas fiscales adaptadas a situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia* El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos
- 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)**
- * *Se han introducido nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual).
Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general.
Con relación a la deducción por inversión en vivienda habitual, se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, que supone un incremento de la deducción existente (hasta un 25% en conceptos de inversión y un 30% en concepto de financiación)* Estimación de coste fiscal es la siguiente: deducción especial por alquiler de vivienda habitual (573.448 €), por inversión en vivienda habitual (5.336.499 €) y reducción del tipo de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

Asimismo se introduce una novedad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que va a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes. En concreto, la compra de vivienda (tiene que ser segunda transmisión), por un joven menor de 35 años, siempre que la vivienda tenga una superficie no superior a 120 m, su precio no sea superior a 180.303,63 euros y la misma vaya a constituir la residencia habitual del adquirente, se gravará al 3% y no al 6%, que es el tipo de gravamen general. (10.462.737 €)

Respecto a las medidas referentes a las viviendas vacías, existen una serie de medidas fiscales que indirectamente facilitan la salida al mercado de las mismas. Así, desde el año 2002 existe en el IRPF una deducción por arrendamiento de vivienda para el arrendador (20% del rendimiento)

Además, a partir del 1/01/04 existe la posibilidad de establecer un recargo en el IBI para las viviendas desocupadas con carácter permanente. El establecimiento de este recargo en la cuota del IBI corresponde al Ayuntamiento. No obstante, la aprobación de la regulación del carácter permanente de la desocupación corresponde a la DFG.

5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores

- * En la actualidad, en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa, estamos ante un proceso de reforma de la normativa reguladora de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Así en las Juntas Generales se está tramitando un proyecto de Norma Foral sobre esta materia, que caso de ser aprobada, entraría en vigor el día 1/1/04 y supondría la derogación de la norma foral 5/1995. El gasto ejecutado o a ejecutar es variable, ya que depende de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes a 2004 previsiblemente se conocerán en 2006
- Entre otras cuestiones, el proyecto de Norma Foral establece un listado de las posibles entidades destinatarias de incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, se regulan beneficios fiscales aplicables mediante convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con entidades calificadas como beneficiarias del mecenazgo. Además, se establece el marco normativo en el que se desarrollarán las actividades consideradas anualmente por la DFG como prioritarias de mecenazgo y, como novedad, se introducen los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

Dirección de Función Pública

1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

- * Creación de puestos de trabajo y selección de personal No se determina sólo para jóvenes

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

- * Pisos Tutelados por la Asociación Itaca. 30.050,00 €

Gizartekintza.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * Intervención especializada dirigida a personas que viven en chabolas 120.713,00 €

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

- * Grupos de debate y seguimiento del Plan de Integración Social 0,00 €
No está previsto ningún gasto

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * Mantenimiento de pisos para ayudar a la emancipación de jóvenes en situación de desventaja 582 €: cantidad correspondiente al costo plaza/mes

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

AGENCIA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA.

3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

* Información sobre V.P.O.

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

* Redacción de las bases de sorteos para adjudicar V.P.O.

3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

* Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares

Esta Oficina de alquiler la gestiona personal de la ONG Fundación Derechos Civiles, en una oficina sita en nuestras dependencias, colaborando con nuestro personal en tareas de información y atención al público.

3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas

* Viviendas de Protección Oficial.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes menores de 30 años. El presupuesto total del servicio Para el 2005: 17.679.000 € Par el 2006: 17.079.000 €.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

Dirección de Deportes.

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

* Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva 0,00 €

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad

* Construcción de equipamientos: 0,00 €

- Piscina cubierta para el barrio de Abetxuko
- Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico San Andrés
- Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico de Ibaiondo

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

* Oferta deportiva dirigida a la población El presupuesto total es de 2.070.000 €

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Dirección de Educación

2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

* Programa "Consortio para la educación compensatoria: Pedro Anitua. Este Consortio, tiene por objeto atender a 371.435,00 €

los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficits formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional.

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

- * Programa Consorcio para el fomento de la FP. Los centros beneficiarios de este Consorcio, son en Vitoria, Jesús Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento. 756.720,00 €

2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

- * Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio 65.000,00 €
- * Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas. 67.550,00 €

2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

- * Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo"; Conjunto de acciones que suponen: 125.908,00 €
- * Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y medioambiental. Son varias las partidas afectadas por este programa
- * Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

- * Programa Informativo "Gasteiztxo": talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión) 63.907,00 €
Son varias las partidas afectadas

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- * Programa de Expresión y Arte: Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado. 40.400,00 €
- * Programa de Expresión y Arte; Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior. 99.859,88 €

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * Programa "Gerokoa": Intervención socioeducativa dirigida a jóvenes que han permanecido en acogimiento familiar hasta su mayoría de edad y desean continuar conviviendo con la misma. Se pretende apoyar al joven a conseguir una autonomía personal para vivir de forma independiente, así como a las familias encargadas de su cuidado propiciando la continuidad de la convivencia establecida entre ellos/as. La cantidad destinada a este programa, está incluida dentro de las ayudas al Servicio de Infancia.

Servicio de Acción Comunitaria.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio Abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo. 586.107,00 €

4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años

- * Programa Jóvenes; Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 23 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 23 años a la Renta Básica) 66.720,00 €
Se prevé esta cantidad con un probable aumento del IPC (3,2%), pero está pendiente de aprobación.

Servicio de Infancia y Familia.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * Servicios de apoyo a la familia: Programa de mediación y Programa de terapia familiar: Instrumentos eficaces de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paterno-filiales. Preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos. 112.000,00 €
Terapia familiar: 72.000 €
Mediación Familiar: 40000 €

- * Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución 20.160,00 €
Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 84.000€.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares funcionales. Programa de acogimiento Familiar 814.943,52 €
Presupuesto estimado para menores de 14 a 18 años. El presupuesto total del programa es de 2.263.732€. Hogares funcionales: 2.071.278 €
Acogimiento Familiar: 192.454 €

- * Servicio de apoyo al menor. El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada. 746.105,00 €
Este es el presupuesto general de los programas. Pero hay que tener en cuenta que también se destina parte de éste presupuesto para otros programas relacionados con los Centros de Día que realizan programas también para menores de 14 años, no considerados jóvenes.

- * Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso. 29.350,00 €
Propia del Servicio de Infancia y Familia

- * Programa "Bidatu". Se trata de un proyecto que proporciona apoyo material y personal a mujeres con hijos/as no mayores de 8 años. Se desarrolla en dos pisos con capacidad para tres madres en cada uno. 105.900,00 €

Servicio de Inserción Social.

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

- * Casa de iniciativas de Abetxuko. Cesión del uso de un antiguo centro escolar para que sirva de sede a grupos y asociaciones del barrio, así como para la realización de actividades de inserción socio-comunitaria. 64.914,00 €

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * Programa de actividades en el área socio-laboral, mediante acciones de apoyo psicosocial, apoyo en la vida cotidiana, asesoramiento y orientación socio-laboral, acompañamiento para la inserción socio-laboral y... 119.944,00 €

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

Servicio de Juventud.

4.1.2	Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.	
*	<i>Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.</i>	41.640,00 €
4.1.4	Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad	
*	<i>- Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes. - Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.</i>	3.267,66 €
5.1.2	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	
*	<i>Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.</i>	25.000,00 €
*	<i>Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado</i>	307.664,00 € La aportación correspondiente al ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se estima en unos 187.900 €, el resto corresponde a aportaciones de las 2 entidades colaboradoras: Diputación Foral y Caja Vital.
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Oficina Municipal del Plan Joven.</i>	0,00 € El único coste es el del técnico, asumido como gasto propio por el Ayuntamiento.
*	<i>Proyecto "Gazte Gasteiz, Vitoria-Joven". Realización de una exposición para dar a conocer a la juventud y en particular a la ciudadanía en general las actuaciones municipales en relación con los jóvenes de la ciudad y, el Plan Joven de manera particular. Sirviendo a la vez de cauce de participación para los jóvenes en general, recogiendo sus inquietudes y sus aportaciones.</i>	49.528,32 €
*	<i>Oficina Municipal de Información Joven, con el fin de establecer los cauces necesarios que faciliten el acceso de las personas jóvenes a todo tipo de información que pueda serles de interés, y que posibilite su incorporación y participación en la vida comunitaria.</i>	11.500,00 €
5.2.5	Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	
*	<i>Servicio de Clubes Jóvenes; entendidos como alternativa socio-educativa en el tiempo libre para jóvenes. Red de 12 clubes jóvenes con apertura de lunes a viernes y actividades complementarias los fines de semana y</i>	246.093,40 € Presupuesto aproximado
5.3.1	Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área	
*	<i>Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK</i>	396.900,00 € Cogestión con asociaciones de Vitoria-Gasteiz
5.3.2	Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías	
*	<i>Espacio Gazte Planet. Aula de informática para jóvenes</i>	21.488,00 € Gazte Planet. Cursos de formación en virtud del desarrollo de diferentes acciones planificadas desde el Servicio de Juventud

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO.

Concejalía de Asuntos Sociales

- 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**
- * *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares,*
- 76.800,00 €**
Correspondientes a actividades específicas. Es el presupuesto estimado, conforme al año pasado.
- 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad**
- * *Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.*
- Se estima el mismo presupuesto del año anterior: 6.531 €, acaso se le aplique un incremento del IPC.
- 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud**
- * *Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.*
- 3.105,00 €**
El presupuesto del año pasado mas el incremento correspondiente al IPC.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

- 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes**
- * *Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y polígono de Júndiz (14 pabellones industriales y 10 locales)*
- No existe un presupuesto específico.

Servicio de Promoción de Empleo

- 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)**
- * *Acción: Proyecto Municipal de Becas:*
- 110.000,00 €**
- 1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa*
- Programa Municipal de becas para jóvenes emprendedores: 20.000 €
- 2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente*
- Becas para la formación práctica en la empresa: 90.000 €

Servicio de Promoción Económica

- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes**
- * *Proyecto Gaztempresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años*
- No existe un presupuesto específico, y conforme a las solicitudes presentadas, se asignan ayudas.

SERVICIOS GENERALES.

0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

* *Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia.*

La retirada corre a cargo de CESPA y la detección de los elementos mencionados se realiza dentro de las actividades habituales de las patrullas

AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

Dirección del Servicio de Relaciones Ciudadanas.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

* *Servicio de asesoría técnica y apoyo psicosocial.* 255.000,00 €

Negociado de Infancia y Minusvalías.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

* *Programas de atención e integración social de menores en situación de riesgo de Otxarkuaga.* 3.188,00 €

* *Programas de Intervención socio-educativa de Infancia, Juventud y Familia en 10 Servicios Sociales de Base adscritos al área. Prevención y atención de menores y familias en situación de riesgo. Las actuaciones se desarrollan mediante Equipos de Intervención Socioeducativa (educadores de medio abierto, de familia y de educadores comunitarios) adscritos a los servicios sociales de base los Servicios Sociales de Base.* 2.401.900,00 €

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común

* *Escuelas Municipales de Deportes con las Federaciones: Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Pelota y Patines en* 65.000,00 €

2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales

* *Autorizaciones para uso de instalaciones escolares.* 0.00 €

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

* *Bilbao Gazte Jokatzuz. Desarrollo de una experiencia de gestión del II Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao.* 55.000,00 €

Subárea de Educación.

2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza

* *Materiales para el profesorado.*

2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

* *Premio Julia Berrojalbiz.* 8.240,00 €

* *Proyectos de Educación en Valores.*

2.4.6	Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas	
*	<i>Talleres de escucha / hiru txandatan. Distribución de los materiales en los Centros de Secundaria de Bilbao.</i>	
2.5.1	Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común	
*	<i>Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.</i>	
2.5.4	Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno	
*	<i>Plan Informático Escolar Municipal.</i>	10.000,00 €
4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Udako Eskola/Escuela de Verano.</i>	43.212,00 €
*	<i>Talleres de refuerzo socioeducativo a estudiantes en riesgo de exclusión.</i>	370.228,00 €
*	<i>Programa de Mediación escolar, lucha contra el absentismo.</i>	157.363,00 €
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Proyecto educativo CIP: Centros de iniciación profesional como programa social y recurso formativo y educativo.</i>	471.010,00 €

Subárea de Juventud y Deporte.

4.3.2	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	
*	<i>Plan Infanto-Juvenil del Distrito VII. Rekaldeberri Plan Piloto de Desarrollo Comunitario Local, de desarrollo comunitario y de reinserción socio-familiar.</i>	150.056,00 € Convenio con Gazte Leku
5.1.5	Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)	
*	<i>Subvenciones en materia de Juventud.</i>	106.000,00 €
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
*	<i>Bilbao Gazte Sarea.</i>	7.000,00 €
*	<i>"Bilbao Gazte Sarea": Servicio de información y orientación juvenil de Bilbao.</i>	262.442,00 €
5.3.1	Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área	
*	<i>Bilbao.Gaua.</i>	426.718,00 €
5.5.1	Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles	
*	<i>Concurso Internacional Pop / Rock Villa de Bilbao.</i>	186.600,00 €
*	<i>Rock Eginez.</i>	20.000,00 €
5.8.2	Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad	
*	<i>Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.</i>	70.140,00 €
5.8.3	Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar	
*	<i>Campus multideporte, verano deportivo y zonas deportivas al aire libre.</i>	84.500,00 €

ÁREA DE RELACIONES CIUDADANAS.

5.1.2	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	
* Subvenciones.		El fondo está creado y se mantiene la cuantía presupuestaria. Prevista la descentralización de la concesión de estas subvenciones a través de los consejos de distrito.
* Subvenciones.		18.030,00 € Prevista la descentralización de la concesión de estas subvenciones a través de los consejos de distrito
* Gizarte Egutegia.		5.000,00 € Concepto: Distribución de la Agenda.
5.1.3	Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles	
* Préstamo de recursos: escenario y equipos de sonido.		9.000,00 € Gastos de Reparación de escenario y equipos de sonido. Adquisición de proyector de PC y vídeo
* Servicios para asociaciones: dotación de infraestructura a través de los espacios en Centros Cívicos.		
* Escuela para Asociaciones. Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.		21.000,00 €
* Aula de recursos informáticos para asociaciones.		3.000,00 € Renovación de los Equipos informáticos. Edición nuevo folleto y reparto. Mobiliario nuevo para el aula. Adaptación eléctrica del aula.
* Reedición y actualización del Catálogo de Servicios para Asociaciones.		2.404,00 €
* Guía de Recursos formativos para Asociaciones y Voluntariado.		7.170,00 € Distribución de la Guía
5.2.1	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	
* KZ Guneak en Centros cívicos de Bilbao.		
5.8.2	Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad	
* Actividades de Ocio y Deporte en Centros Cívicos.		3.600,00 € Se trata de una acción autofinanciada. El presupuesto señalado sirve para reducir las cuotas de inscripción alas personas receptoras de Renta Básica y adquisición de material deportivo.

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO.

2.2.2	Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)	
* Becas para postgraduados/as.		56.748,00 €

Dirección del Área de Salud y Consumo.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

* *Subvenciones y ayudas.* 510.089,00 €

Negociado de Drogodependencias.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

* *Subvención al Proyecto Hirusta.* 20.722,00 €

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

* *Prevención de las drogodependencias: asesoramiento, formación e información en actividades de prevención de las drogodependencias.* 54.196,00 €

4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras

* *Reinserción de drogodependientes: promover acciones que posibiliten la inserción de los/las drogodependientes en la sociedad.* 146.970,00 €

Sección de Salud Escolar.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

* *Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.* 9.563,00 €

LAN EKINTZA BILBAO, SA.

Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

* *Intermediación en el Mercado de Trabajo.* 6.300,00 €

* *Acogida, Información, Orientación y Derivación.* 713.800,00 €

* *Acogida, Información, Orientación y Derivación.* 41.528,00 €

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* *Promoción de la Cultura emprendedora.* 41.895,00 €

* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 9.975,00 €

1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

* *Apoyo a proyectos empresariales en el área de Bilbao la Vieja.* 21.000,00 €

* *Apoyo a proyectos empresariales.* 949.617,17 €

* *Apoyo a empresas. Bilbao la Vieja.* 105.525,00 €

1.4.7	Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes	
*	<i>Creación de espacios y Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales o lugares de reunión para proyectos empresariales promovidos por jóvenes.</i>	232.050,00 €
2.1.2	Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.	
*	<i>Programa Aprender a Empezar.</i>	21.840,00 €
2.2.2	Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)	
*	<i>Formación Ocupacional y Prácticas formativas en empresas.</i>	277.200,00 €
*	<i>Formación-Empleo.</i>	747.299,70 €
4.3.4	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	
*	<i>Iniciación Profesional.</i>	1.500.000,00 €
*	<i>Formación. Bilbao la Vieja.</i>	513.305,00 €

VIVIENDAS MUNICIPALES.

3.1.1	Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes	
*	<i>Acceso a vivienda en alquiler a personas con escasos recursos económicos. Las actuaciones previstas suponen que se dispondrá, en los próximos dos años, de un total de 604 viviendas libres, de las que el 37.5% serán para su adjudicación a menores de 35 años.</i>	Pendiente de presupuesto.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.

CENTRO DE ATRACCIÓN Y TURISMO

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* Programa de actividades: Euskal Jaiak, Carnavales, Travesía a nado por el paseo nuevo (Semana Grande),...

Concurso Internacional de
El presupuesto total de la acción es de 78.236 €. Euskal Jaiak: No se puede especificar el presupuesto para jóvenes de 14 a 30 años.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

* Street Basket (Semana Grande).

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 29 años. El presupuesto total de la acción es de 3.000 €.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sección de la Tercera Edad

3.2.1 Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas

* Programa de convivencia de estudiantes con personas mayores en el propio domicilio.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 18 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 18.571,28€.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

* Programa de intervención familiar para favorecer la inserción de la familia en la red social.

No se puede especificar el presupuesto para jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 317.349,90 €.

Sección de Prevención, Infancia y Familia

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

* Educación Sexual: transmitir a los y las jóvenes una visión positiva de la sexualidad.

El presupuesto total de 29.293 €. No se puede especificar el que se destine para jóvenes de 14 a 20 años.

* Programa Testing Euskadi 2005: testado de sustancias y reducción de riesgos en ambientes festivos.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto de la acción es de 1.702,36€.

* Plan Local de Prevención de Drogodependencias.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años.

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

- * *El cine en la enseñanza: integrar en las aulas la educación de la salud.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 27.611,79€

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud

- * *Programa de intervención comunitaria en infancia en los barrios de Altza/Larratxo, Loiola/Martutene/Amara Nuevo, Bidebieta e Intxaurreondo para prevenir situaciones de desprotección a menores.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años, el presupuesto total es de 173.007,59 €
- * *Formación de educación para la salud al profesorado de ESO y de los CIPs.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total del servicio es de 10.906,74€
- * *Formación para mediadores juveniles en el tiempo libre.* 4.824,57 €

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red

- * *Programa de atención a adolescentes para mejorar la relación de este colectivo con su entorno social.* 83.000,00 €
- * *Programa de habilidades parentales.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 12.380,84€
- * *Educación en medio abierto para favorecer el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses que den a los y las jóvenes los recursos necesarios para salir de situaciones de riesgo social y personal.* El presupuesto total del servicio es de 247.467,8 €. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años.

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

- * *Valoración de la situación sociofamiliar de menores en situación de desprotección.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 49.523,39 €

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social

- * *Educación complementaria que les aporte aquellas competencias que les permitan culminar el proceso educativo y laboral que más se adecue a sus intereses.* 61.800,00 €

DIRECCIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Negociado de Educación

0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

- * *Klik eta klik. Programa para que los y las adolescentes trabajen (mientras juegan) una serie de valores universales que serán referencia indispensable en su juventud y en su vida adulta (cooperación, tolerancia, diálogo, trabajo en equipo, etc.).* 6.000,00 €

2.5.1	Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común	
*	<i>Talleres Didácticos en el Museo Chillida Leku.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 12.020,24€
*	<i>Matinales de Teatro. (Coincidiendo con el calendario escolar, de setiembre a junio).</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 4.808,10 €
*	<i>Subvenciones a programas educativos.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 140.845,10 €
*	<i>Guía municipal de programas educativos.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 10.500 €

2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales

*	<i>Aulas de estudio. Apertura de dos Centros Culturales (Egia y Ernest Lluch Amara), una sala de estudio en cada Centro Cultural, en épocas de exámenes (enero/febrero y mayo/junio).</i>	4.808,00 €
---	---	------------

Negociado de Juventud

0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

*	<i>Intercambios Juveniles.</i>	18.030,36 € Colabora en la financiación del servicio la Unión Europea (Programa Juventud con Europa).
---	--------------------------------	--

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

*	<i>Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el sector infantil y juvenil.</i>	Fondo creado. Año anterior: 45.800,76 €
---	--	--

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

*	<i>Oficina de Información juvenil y puntos de información joven.</i>	
---	--	--

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

*	<i>Gaztelekus de: Gros, Amara, Bidebieta (Kontadores), Martutene, Egia y el Servicio de dinamización juvenil del Antiguo (Edificio del antiguo mercado).</i>	448.629,35 €
---	--	--------------

*	<i>Ampliación del Gazteleku de Egia y del de Kontadores (Bidebieta).</i>	319.558,35 € 54558,35 € Esta es la cantidad para acondicionamiento del local. Falta por determinar la partida correspondiente a equipamiento. 265.000 € es la cantidad para el Gazteleku de Kontadores.
---	--	--

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica

*	<i>Oficina Municipal del Plan Joven.</i>	26.400,00 € El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la DFG firmaron en el 2004 un convenio de colaboración para dotar a este Ayuntamiento de medios humanos y materiales que garanticen la continuidad del II Plan Joven e impulsen el funcionamiento de la Oficina de Información Juvenil. De este modo la DFG aporta 66.000€ y 26.400 El Ayuntamiento de Donostia.
---	--	---

* *Plan local Joven.*

Cada 1 de las actividades recogidas en el Plan tienen su propia ficha descriptiva y se financia con cargo a la partida presupuestaria asignada a tal efecto dentro del presupuesto correspondiente.

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

* *Programación de diversas actividades, talleres y lugares de encuentro en 6 equipamientos juveniles; Gaztelekus de Gros, Amara, Bidebieta, (Kontadores), Martutene, Egia y Antiguo.*

No se puede concretar el presupuesto destinado a ello.

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* *Musika Gelak: locales de ensayo en el Centro Cultural Egia.*

15.000,00 €

Negociado de Juventud: 3.000 €, Patronato Municipal de Cultura: 12.000€

* *Programa de actividades: Gaztemaniak!: ciclo de conciertos anual; "Elektronikaldia" (Festival de música electrónica); Tiempo libre en navidad: "Gabonak Zuretzat"; Concurso pop-rock Ciudad de San Sebastián y Muestra*

36.322,36 €

Gaztemaniak: Total 16.800 €, "Gabonak Zuretzat"; destinado a público infantil (4-14 años) y juvenil (15-25 años); El total es de 46.025,73 €, En el concurso pop-rock (Juventud aporta 2.400 €, CAT: 12.291,72 €, Heineken; 6.000 €); Para la Muestra de Teatro se destinaron 18.030,36 €, Elektronikaldia: 15.892 €

Sección de Igualdad y Derechos Humanos

0.3.1 Constitución de un fondo anual conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para subvencionar la realización de actividades para la Prevención de la Violencia Juvenil en el marco de la educación reglada y no reglada.

* *Subvenciones a proyectos de fomento de la paz.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 37.000€.

0.3.2 Poner en marcha programas de apoyo a la familia para detectar las actitudes y comportamientos violentos y para recuperar los valores de la democracia de jóvenes que hubieren delinquirido o cumplido penas por uso de violencia, coacción o amenazas.

* *Convenio de colaboración con la EHU-UPV para la celebración de cursos de formación y trabajo en defensa de los derechos humanos.*

25.000,00 €

0.3.6 Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes.

* *Trabajo en red con los municipios que forman parte del colectivo de Ciudades Educadoras.*

No hay partida presupuestaria para esta actividad.

0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

* *10 de diciembre: Actividades de celebración del día internacional de los derechos humanos. El acto central se celebra en el salón de plenos, donde bajo el lema "Un minuto para sentir" un centenar de ciudadano/as de diversos colectivos y sectores sociales, personas conocidas y anónimas leen durante un minuto un texto, un poema, un*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 8.984,31 €.

* *8º Encuentros con la ciudad de Gorazde (Bosnia Herzegovina).*

721.478,78 €

* *Programa de sensibilización y educación en valores.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el presupuesto total del servicio es de 75.000 €

* *Campaña de la solidaridad y el voluntariado.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 21.000€.

* *Encuentros de Cine y Derechos Humanos.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 33.594€, y aún falta por determinar la aportación del Patronato Municipal de Cultura.

* <i>Donostia entre mundos/Donostia munduen artean. Programa para contribuir a la defensa de la libertad de las personas, del derecho a la diferencia y contra la intolerancia.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 39.000 €
* <i>Programas de diversidad/minorías.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinados a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 34.500 €
0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.	
* <i>Cooperación al Desarrollo.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 645.007,88 €.
* <i>Ciudades Hermanadas: Sáhara, vacaciones en paz.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 años. El presupuesto total de la acción es de 36.060 €.
* <i>Coordinadora de ONGs.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 18.526 €.
0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.	
* <i>Creación del Instituto de Derechos Humanos.</i>	No hay partida asignada a esta actividad dentro del presupuesto del ejercicio 2005.
* <i>Actividades dirigidas a la dinamización de Foro Municipal de Víctimas del Terrorismo.</i>	No se puede especificar, el total es de 6.000€.
* <i>23 de diciembre: actos de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo y la violencia de persecución. Los y las ciudadanos/as se concentran en el exterior del Ayuntamiento portando velas que simbolizan la llama de la convivencia en paz.</i>	No se puede especificar. El total es de 8.617,38€.
2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro	
* <i>Campaña de sensibilización sobre el comercio justo.</i>	Acción relacionada con el área. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 y 15 años. El presupuesto total es de 6.010 €.
* <i>Difusión de material didáctico que favorece el conocimiento de los Derechos Humanos.</i>	Acción relacionada con el área 0. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El presupuesto total de la acción es de 18.500 €.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Finca de Artikutza

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno	
* <i>Escuela de la naturaleza de la Finca de Artikutza.</i>	45.000,00 €

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en este área

- * *Servicios nocturnos de autobuses de las líneas principales y en especial de la línea que llega hasta el Centro de Ocio Ilunbe, lugar donde se concentran diversos locales de ocio nocturno.* No hay partida presupuestaria para esta actividad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE VIVIENDA: DONOSTIAKO ETXEGINTZA

3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial

- * *Oficina de Información sobre promociones de vivienda de protección oficial.* No se puede especificar

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

- * *Apartamentos para alojamiento de jóvenes (Montpellier).* 675.000,00 €

3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra

- * *Viviendas de Protección Oficial (En régimen de alquiler, alquiler con derecho a compra y compra).* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes menores de 30 años. El presupuesto total para el 2005 es de 17.679.000€.

3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes

- * *Alokabide-Programa municipal de alquiler de viviendas.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 18 a 30 años. El presupuesto total del servicio es de 05.652,88€ (este dato corresponde al ejercicio 2003, por que hasta finales del 2004 no se conocerá el gasto real).

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * *Concurso Internacional para jóvenes pianistas "Ciudad de San Sebastián".* No puede especificarse el presupuesto.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- * *Jurado de la Juventud (Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián).* 20.000,00 €

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- * *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para conciertos del ciclo de otras músicas de la Fundación Kursaal.* No hay partida presupuestaria definida para esta actividad.

Empleo

1.1.4 Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción

- * *Programa de Fomento de Empleo.* No se puede especificar

1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada

- * *Centro de Empleo: es una sala multiuso interactiva en la que se pueden realizar diversas consultas y utilizar diversos recursos disponibles.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 33.000€.

1.6.2 Pago por parte de los ayuntamientos de una ayuda complementaria a jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o la Renta Básica para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional que les ayude en su inserción laboral.

- * *Programa Auzolan.* No se puede especificar

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional

- * *Centro de Iniciación Profesional.* 262.500,00 €

2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo

- * *Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net*
- *Sesiones de iniciación en las nuevas tecnologías.*
- *Talleres de alfabetización digital.*
- *Cursos de especialización en áreas vinculadas a las nuevas tecnologías.*
- *Eventos, jornadas, etc.,... Relacionadas con el mundo de las nuevas tecnologías.* No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 600.000€. De esta cantidad el Ayuntamiento aporta el 50% y la Unión Europea el otro 50% a través de la iniciativa URBAN.

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada

- * *(Programa Aproxima): Formación Ocupacional en el área de servicios de proximidad, es decir, servicios de atención a las personas dirigido a personas desempleadas y con dificultades de inserción laboral : Itinerario formativo:* No se puede especificar

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

* Taller de Empleo.

* Programa de Formación y Empleo como gestor/a de proyectos de desarrollo local.

No se puede especificar

Jazzaldia

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* Gaztejazz: Actividades específicas para jóvenes dentro del Jazzaldia (Festival de Jazz de Donostia).

110.000,00 €

Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados

* Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián

Servicio a Empresas y Promoción Empresarial

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes

* Servicio de apoyo a la creación y consolidación de empresas (Promoción Empresarial).

181.711,13 €

Esta cuantía presupuestaria es la destinada a menores de 30 años, que corresponde al 47,5% del presupuesto total.

1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil

* Programa de Empleo-Formación en actividades empresariales para jóvenes-NYE (Nuevos Yacimientos de Empleo).

175.296,54€ es el coste económico total; de los cuales, 137.746,54€ corresponden a la contratación de personal y 37.550€ corresponden a formación.

1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

* Zentek (Centro de empresas de nuevas tecnologías) y Bidebieta.

No se puede especificar.

* CEMEI (Centro Municipal de empresas innovadoras).

No se puede especificar

GUARDIA MUNICIPAL

Sección de Servicios Generales

1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas

* Udaltzainak: Convocatoria de plazas de agentes interinos del programa de verano en la Guardia Municipal.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

* Educación Vial.

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 15 años. El presupuesto total del servicio es de 30.000€.

NEGOCIADO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

- * *Youth Polis: Espacio europeo de intercambio, debate, propuestas y desarrollo de proyectos sobre la ciudadanía europea, a las personas jóvenes, los gobiernos locales diferentes agentes sociales implicados.* 267.554,20 €

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

- * *Audiencia pública a los/as chicos/as de la ciudad. "¿Cómo queremos la Donostia del futuro?" Actividades:*
- *Sesión informativa para el profesorado y educadores/as de tiempo libre interesados en el proyecto.*
- *Formación para el profesorado y educadores/as interesados/as en el proyecto.*
- *Jornada previa de presentación de trabajo.*
Trabajo en los centros:
- *Encuentros intercentro. Tras un proceso de debate, aportarán conclusiones y acordarán un único documento.*
- *Videoconferencia.*
- *Presentación del Manifiesto en el registro Municipal.*
- *Celebración de la audiencia.*
- *Análisis de la actividad y seguimiento de los acuerdos acordados por el consistorio*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes entre 14 y 17 años, el presupuesto total del servicio es de 30.050 €

OFICINA DEL PLAN GENERAL

3.1.3 Flexibilizar las normas municipales estableciendo los límites edificatorios en términos de aprovechamiento en lugar de fijar máximos sobre viviendas edificables

- * *Revisión del Plan General de la Ciudad de Donostia.* No se puede especificar

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

- * *Espacios urbanísticos destinados a la construcción de edificios y equipamientos dirigidos a jóvenes dentro del Plan General de Donostia-San Sebastián.* No se puede especificar

PATRONATO MUNICIPAL DE ALBERGUES Y CAMPINGS DE JUVENTUD

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV

- * *Alojamiento para jóvenes en albergues (Artikutza, Ullia y Ondarreta).*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 553.110 € (Artikutza: 19.500, Ullia: 170.610 y Ondarreta: 363.000 €).

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Comunicación e Imagen

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información

- * *La Unidad de Comunicación e Imagen del Patronato Municipal de Cultura gestiona: la página Web del Patronato, la agenda mensual de actividades, los folletos informativos de las instalaciones y actividades que oferta cada Centro Cultural, folletos de actividades concretas, carteles, marketing directo, ruedas de prensa y dossiers de prensa.*
- Ruedas de prensa
 - Dossier de prensa
 - Notas a prensa
 - Anuncios (prensa escrita, radio, televisión, autobuses, marquesinas y en periódicos)
 - Agenda mensual
 - Folletos informativos de cada Centro Cultural y actividades que ofrece
 - Folletos de actividades concretas
 - Carteles
 - Publicaciones
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 463.222,68 €.

Museo de San Telmo

2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común

- * *Visitas guiadas gratuitas para grupos escolares al museo de San Telmo.*
- No hay presupuesto para esta actividad.

Red de Bibliotecas Municipales

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

- * *Centro de Documentación del libro infantil.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 430.093,52 €.

Servicio de Acción Cultural

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

- * *Temporada de Teatro de invierno.*
- No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 430.093,52 €.
- * *Actividades en Centros Culturales:*
- C.C. Casares-Altza: Taller de radio, Graffiti Festa, "Etengabeko Zarata" (Conciertos de música heavy, trash,...),
 - C.C. Egja: Programa de sensibilización para la danza contemporánea, Taller de DJs y Taller de fotografía.
 - C.C. Loiola: Teatro de Bolsillo, Teatro de calle, Cine en la calle, Ciclo de Música, Jornadas de rol,...
- 58.781,00 €
- En algunos casos no se especifica el presupuesto destinado a jóvenes

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

- * *Descuentos para jóvenes en cursillos impartidos en centros culturales (existen descuentos del 25% y del 40% con la Gazte Txartela).*
- No hay partida presupuetaria asignada a esta acción.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

- * *Ciclo de la Montaña y la Naturaleza (Centro Cultural Okendo).*
- 5.000,00 €

Unidad de Cine

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* *Semana del Cine Fantástico y de Terror.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 339.587,71 €

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

* *Subvenciones a Clubes deportivos.*

Creado el fondo el año anterior. Este año debería figurar la diferencia respecto al año anterior. No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El total es de 360.607,26 €

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

* *Cursillos de natación fuera del horario escolar.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El total es de 120.202,42 €

* *Kirol Txartela para jóvenes.*

0,00 €

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad

* *Polideportivo Zuhaizti (Barrio de Gros).*

Por determinar.

* *Cesión por parte del Ayuntamiento de instalaciones a clubes y a centros escolares. Se ceden o alquilan 9 polideportivos durante el curso académico para realizar diversas actividades deportivas (natación, baloncesto, voleibol, etc.).*

0,00 €

Las instalaciones ya están en marcha y no supone gasto económico alguno la cesión de instalaciones.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar

* *Campañas de cursillos de deporte: 1 en la temporada de verano y otra en temporada de invierno.*

En temporada de verano: No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años, ya que la acción va dirigida de 2 a 25 años. El presupuesto total de la acción es de 601.012,21 €. En la temporada de invierno: 6.000€, destinados a jóvenes de 14 a 18 años.

PATRONATO MUNICIPAL DE EUSKARA

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo

* *Subvenciones para aprender euskara.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total es de 196.202 €

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

* <i>Donostia Opera Prima.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes, el total del servicio es de 6.728 €
* <i>Programa de Teatro en la escuela.</i>	No se puede especificar el destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total es de 10.515 €
* <i>El euskara en las salas de cine.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El presupuesto total de la acción es de 5.220 €
* <i>Jugando con el lenguaje entre amigos.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años. El presupuesto total de la acción es de 9.700€
* <i>Tarjeta "Estudiante de Euskara".</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes. El presupuesto total de la acción es de 3.600 €
* <i>Premio de literatura Koldo Mitxelena.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 39.235 €
* <i>Auzoka (Revista escolar).</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 18 años. El presupuesto total de la acción es de 24.882 €

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre

* <i>Subvención a medios de comunicación locales (Gaztetxulo, Hirutxulo y Radio Ttan Ttakun).</i>	52.650,00 €
* <i>Subvenciones a asociaciones que trabajan con el euskara.</i>	No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 30 años. El presupuesto total de la acción es de 51.400 €

QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIAN

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles

* <i>Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</i>	No se puede especificar el presupuesto.
--	---

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos

* <i>Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para "Amigos de la quincena" y en entradas sueltas a espectáculos de la quincena musical.</i>	No hay partida presupuestaria para esta actividad.
---	--

SERVICIO DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

Oficina Municipal de Información al/a la consumidor/a (OMIC)

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

* *Charlas a estudiantes sobre hábitos de consumo impartidas por la oficina municipal de información al consumidor (OMIC).* 9.000,00 €

Sección de Salud Escolar

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad

* *Salud Escolar.*

No se puede especificar el presupuesto destinado a jóvenes de 14 a 16 años El presupuesto total de la acción es de 7.916,08€